

ACTA
CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°13
03 DE MAYO DE 2023

En Ñuñoa, al día tres de mayo de dos mil veintitrés y siendo las 10:10 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal(S).

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañaño
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Se excusan concejal Brodsky y concejala Carvallo.

Asisten:

Sr. Álvaro Sapag B.	Administrador Municipal (S)
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aranguiz L.	Director SECPLA
Sr. Atilio Matus G.	Director de CONTROL
Sr. Patricio Reyes.	Director de Obras
Sr. Felipe Maltes C.	Director DIDECO
Sr. Hugo Mora Flores	Director de Finanzas (S)
Sr. Jaime Araya G.	Director Informática
Sr. Patricio Jerez R.	Director Medio Ambiente
Srta. Carolina Bergeon	Directora Corporación de Deportes
Sr. Rodrigo Bravo.	Secretario General CMDS(S)
Sra. Denisse Chomalí	Directora de Educación CMDS
Sr. Francisco Valenzuela.	Director Corporación Cultural
Sr. Pedro Elissalde.	Profesional SECPLA
Sr. Manuel Sandoval B.	Profesional Promueve
Sr. Pablo Saldías U.	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N°12 (19.04.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria

a) Aprobación Cierre de Pasaje Sucre 2560 (Memo No2 DOM-Catastro)

- b) Aprobación adjudicación licitación pública Reposición de puertas y ventanas colegio técnico profesional República Argentina, comuna de Ñuñoa al oferente Sociedad Valdés y Retamales Ltda. (Memo 42).
- c) Aprobación adjudicación licitación pública Reposición de puertas y ventanas escuela Guillermo Zañartu Irigoyen, comuna de Ñuñoa al oferente Constructora SBR Ltda. (Memo 43).
- d) Aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas veterinarias móviles para la RM, código BIP 40052331, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 44).
- e) Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM, código BIP 40052438, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 45).
- f) Aprobación patentes de alcohol nuevas:
- Restobar Kame House, ubicado en Capitán Fuentes No33, giros Restaurant diurno y nocturno.
 - Cereceda y Saavedra SpA, ubicado en José Batlle y Ordoñez No4502, local 2, giro Minimercado.
 - Inversiones El Ají Seco SpA, ubicado en Jorge Washington N°70, giros Restaurant diurno y nocturno.
- g) Informe de Dideco sobre nuevo programa de Voluntariado Comunal 2023.
- h) Informe sobre el Plan de Ordenamiento de Ferias Libres.

4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°12 (19/04/2023)

Unánime.

2.- CUENTA

- Se muestra video en donde la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con la comunidad de la Unidad Vecinal 9 General Sucre para contarles qué se ha hecho y qué se hará en el sector. En la instancia, también estuvo presente la concejala Mireya del Río. Nuevos espacios de recreación, huertos comunitarios, talleres para la comunidad y mayor fiscalización se han desarrollado en el sector. Además, se proyecta renovar el alumbrado público, veredas y más.

- Se muestra video en donde se comenta que desde la primera semana de abril, y durante todo el mes de mayo, la Dirección de Salud Municipal se encuentra efectuando operativos de inoculación en diversos espacios de la comuna. En la actualidad, Ñuñoa lleva sólo un 15% de su población objetivo vacunada, por eso el llamado es a acudir a los operativos que se han desplegado en el territorio comunal y al Vacunatorio Municipal, ubicado en Juan Moya 1320, con el fin de aumentar la cobertura.
- Se muestra video en donde Seguridad Pública del Municipio, junto a Carabineros y funcionarios de fiscalización de transportes, desarrollaron un nuevo operativo de fiscalización de motos en nuestra comuna. En la instancia, se contó con la presencia del Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, la General de Carabineros, Marcela González y Seguridad Pública de nuestro Municipio, para garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Se exhibe video de la mañana del 21 de abril en donde la alcaldesa Emilia Ríos junto a la subdirectora de Bibliotecas Públicas, Paula Larraín, firmaron un convenio para marcar el inicio de un trabajo en conjunto entre ambas instituciones, que fortalece e impulsa el acceso a la lectura y conocimiento de la comunidad de Ñuñoa. Gracias a este convenio, la biblioteca municipal recibirá nuevos libros para renovar su catálogo, capacitaciones para funcionarios y funcionarias, asesorías, entre otros beneficios. A la firma, también asistieron las concejales Kena Lorenzini y Deborah Carvallo.
- Se muestra video que cuenta que durante la jornada del 21 de abril, la alcaldesa Emilia Ríos asistió al lanzamiento, en Plaza Ñuñoa, de la Expo Vinos Ñuble, organizada por la Subsecretaría de Turismo, el Gobierno Regional, Sernatur y la Seremi de Economía de Ñuble. En la actividad, viñateros y emprendedores de la región, afectados por los incendios forestales, expusieron sus mejores productos y experiencias.
- Se exhibe video en donde el día sábado 22 de abril, la Dirección de Inspección, junto con Seguridad Pública y Carabineros encabezaron un plan de ordenamiento de ferias libres de la comuna. Este plan se está comenzando a implementar en Ñuñoa con el fin de controlar el comercio informal e intervenir estos espacios con el fin de garantizar una mejor utilización del espacio público.
- Se muestra video en donde el sábado 22 de abril, se realizó una jornada de adopción de mascotas en el Parque San Eugenio, donde además se realizó un operativo de vacunación y chipeco de mascotas, junto con una feria de emprendedores. En la instancia, se aprovechó de incentivar, a través de la educación, la tenencia responsable de mascotas.

- Se exhibe video en donde se comenta que el pasado lunes la alcaldesa compartió con las integrantes del Club de Adultas Mayores Aneley, que se reúne cada semana, en torno a las manualidades, en nuestro Centro Integral de la Persona Mayor. Se agradece la instancia, ya que permitió conocer su visión de la comuna y principales necesidades como organización. Recogemos los desafíos y reafirmamos nuestro compromiso para hacer de Ñuñoa una Mejor Comuna para sus Personas Mayores.
- Se muestra video en donde el martes 25 de abril, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con integrantes del grupo de adultos mayores autovalentes Gama. El encuentro se realizó en la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, y en la ocasión, la alcaldesa les dio la noticia que fueron seleccionados por el Programa Merecidas Vacaciones que les permitirá asistir, financiado por la municipalidad, en mayo, a la localidad de Olmué.
- Se exhibe video en donde la alcaldesa Emilia Ríos, el jueves 27 de abril, participó en las actividades conmemorativas por el aniversario N°96 de Carabineros de Chile. Comenzó con una ceremonia en la 18° Comisaría de Ñuñoa para luego participar de una actividad, junto a otros alcaldes y alcaldesas, en la Escuela de Formación de Carabineros.
- Se muestra video en donde se visitó el Club de Personas Mayores Betania. En la ocasión, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con integrantes de la organización, con quienes compartió y conoció el trabajo que realizan. Desde el municipio seguiremos incentivando el envejecimiento activo y fortaleciendo nuestro vínculo con las organizaciones sociales y comunitarias, que contribuyen a la calidad de vida de nuestra comunidad.
- Se muestra video del viernes pasado, en donde se acompañó a la comunidad estudiantil y docente del Colegio República de Siria en su cumpleaños número ochenta y cinco. En la instancia, se disfrutó de un video con la historia de la institución y un gran pie de cueca de estudiantes del colegio. Además, la alcaldesa Emilia Ríos enfatizó en la importancia de las distintas identidades de las instituciones de nuestra comuna y reafirmó el compromiso con la educación pública inclusiva para todas y todos.
- Se muestra video de la misma jornada en donde la alcaldesa Emilia Ríos asistió como invitada al homenaje a la primera selección chilena de fútbol femenino realizada en Casa Estadio, ubicada en nuestra comuna. Compartieron tanto con las homenajeadas, como también con grandes exponentes del fútbol chileno.
- Se exhibe video en donde el viernes 28 de abril fueron invitados a la junta de vecinos número 29, para la inauguración de la exposición arte, con pintura autodidacta, a cargo de Gloria Sepúlveda. Junto a la alcaldesa Emilia Ríos recorrimos la exposición que estuvo abierta durante todo el fin de semana a la comunidad.

- Se muestra video en donde se acompañó a Casa Memoria José Domingo Cañas en la conmemoración de un nuevo aniversario, promoviendo, desde nuestra comuna, el respeto y defensa de los derechos humanos. Se agradece la invitación a reflexionar sobre los hechos que han marcado la historia de nuestro país, y mirar con esperanza el futuro.
 - Se exhibe video del homenaje al destacado ciclista, campeón nacional y detenido desaparecido, Sergio Tormen Méndez. Desde hoy, el Velódromo del Estadio Nacional lleva su nombre, en un justo y simbólico homenaje, que se enmarca en la conmemoración de los 50 años del golpe. La actividad contó con la participación de la familia Tormen Méndez, de la alcaldesa Emilia Ríos, de las concejales Kena Lorenzini y Verónica Chávez, de autoridades de gobierno, de agrupaciones de derechos humanos y de amigas y amigos de Sergio Tormen.
 - Se muestra video en donde la alcaldesa, Emilia Ríos; junto al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara; la diputada, Alejandra Placencia; la jefa Nacional del Programa de Apoyo a Víctimas, Macarena Morales; la fiscal adjunto jefe de la Fiscalía Local de Ñuñoa, Rossana Folli; el jefe de la División de Coordinación Nacional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Cesar Valenzuela; las concejales, Kena Lorenzini, Verónica Chávez, Daniella Bonvallet y representantes de la comunidad organizada inauguraron el Centro de Atención a Víctimas de Ñuñoa. La comuna es la primera del país en tener un modelo colaborativo con la Subsecretaría de Prevención del Delito que nos permitirá ampliar las posibilidades de atención de las personas afectadas por algún delito con profesionales expertos en materia jurídica, social y psicológica.
 - El Concejal Martínez solicita que se incluya en la tabla el punto "Aprobación autorización para realizar donación modal a Bienes Nacionales del terreno ubicado en Av. Pedro de Valdivia N°4650, de propiedad de la Municipalidad de Ñuñoa, para construcción de nuevo "Rosita Renard" y entrega carta a la alcaldesa firmada por él, junto a los concejales Bonvallet y Sylvester, documento que forma parte del acta. La solicitud es denegada debido a que el tema está siendo analizado en comisión.
- i) Se retira de tabla el punto g) Informe de Dideco sobre nuevo programa de Voluntariado Comunal 2023.

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación Cierre de Pasaje Sucre 2560 (Memo No2 DOM-Catastro)

ACUERDO: Se acuerda que se mantenga en comisión.

Aprobación adjudicación licitación pública Reposición de puertas y ventanas colegio técnico profesional República Argentina, comuna de Ñuñoa al oferente Sociedad Valdés y Retamales Ltda. (Memo 42).

ACUERDO: Se aprueba la adjudicación de la licitación pública Reposición de puertas y ventanas colegio técnico profesional República Argentina, comuna de Ñuñoa al oferente Sociedad Valdés y Retamales Ltda. (Memo 42, que forma parte del acta).

Mayoría, con la abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene por las razones que ha comentado en los últimos concejos, porque considera que el procedimiento es erróneo.

- b) Aprobación adjudicación licitación pública Reposición de puertas y ventanas escuela Guillermo Zañartu Irigoyen, comuna de Ñuñoa al oferente Constructora SBR Ltda. (Memo 43).

ACUERDO: Aprobación adjudicación licitación pública Reposición de puertas y ventanas escuela Guillermo Zañartu Irigoyen, comuna de Ñuñoa al oferente Constructora SBR Ltda. (Memo 43, que forma parte del acta).

Mayoría, con la abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene por las razones que ha comentado en los últimos concejos.

- c) Aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas veterinarias móviles para la RM, código BIP 40052331, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 44).

ACUERDO: Se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas veterinarias móviles para la RM, código BIP 40052331, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 44, que forma parte del acta).

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- d) Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM, código BIP 40052438, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 45).

ACUERDO: Se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto denominado Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM, código BIP 40052438, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano (Memo 45, que forma parte del acta).

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- e) Aprobación patentes de alcohol nuevas:

- Restobar Kame House, ubicado en Capitán Fuentes No33, giros Restaurant diurno y nocturno.
- Cereceda y Saavedra SpA, ubicado en José Batlle y Ordoñez No4502, local 2, giro Minimercado.

Inversiones El Ají Seco SpA, ubicado en Jorge Washington

ACUERDO: Se aprueban las patentes de alcohol nuevas: Restobar Kame House, ubicado en Capitán Fuentes No33, giros Restaurant diurno y nocturno; Cereceda y Saavedra SpA, ubicado en José Batlle y Ordoñez No4502, local 2, giro Minimercado, e Inversiones El Ají Seco SpA, ubicado en Jorge Washington No70, giros Restaurant diurno y nocturno.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- f) Informe de Dideco sobre nuevo programa de Voluntariado Comunal 2023.

Se saca de tabla.

- g) Informe sobre el Plan de Ordenamiento de Ferias Libres.

El profesional de Dideco, Manuel Sandoval comenta que es un plan que está en ejecución desde esa Dirección, que tiene la Secretaría Ejecutiva de esta mesa municipal de ferias libres y desde Promueve el Departamento de Fomento Productivo se están llevando los temas administrativos. Desde septiembre del 2022 se les solicita constituir la Mesa Municipal de Ferias Libres coordinadas desde DIDECO en donde participan Administración Municipal, la Dirección de Inspección, de Seguridad Pública, DMA, Transporte, Comunicaciones y en algunas instancias se han sumado Asesoría Jurídica y DOM. El plan de trabajo inicial fue generar un diagnóstico, una propuesta de plan de trabajo y en diciembre del año pasado se validó con la autoridad y se define un plan de acción de ordenamiento de ferias libres de Ñuñoa. Este plan tiene cinco grandes dimensiones abordadas por las diferentes direcciones que participan en esta Mesa Municipal de Ferias Libres, la primera es de trabajo comunitario, que busca tener diálogo con la comunidad vinculada a la ferias libres, locatarios, vecinos, clientes y también la gente que está en el comercio informal vinculado a la feria libre; la segunda dimensión es la fiscalización, donde se cuenta con jornadas de fiscalización integral mensuales que se están realizando en las diferentes ferias de la comuna, la tercera dimensión tiene que ver con normativa interna para revisar y actualizar las ordenanzas y decretos de las 10 ferias libres que tiene la

comuna, la cuarta dimensión tiene que ver con plan de intervención piloto sobre todo vinculado a temas de medio ambiente y tránsito y la última dimensión es la puesta en valor que busca por dos lados, por un lado apalancar financiamiento a la ferias libres, en esta etapa diagnóstico se logró identificar que en los últimos diez años solo tres ferias libres han postulado y han ganado fondos Sercotec y el último fue el 2019 y también rescatar y poner en valor desde patrimonio y de cultura el aporte que tiene la feria libre a la comunidad. Los principales resultados que podemos ver a la fecha son los

operativos de fiscalización integral, la regularización del comercio informal y un plan comunicacional.

El plan de fiscalización integral está coordinado desde la Dirección de Inspección en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, hasta la fecha se han realizado dos planes y se tiene planificado uno mensual, con eso durante el año se lograría llegar a las diez ferias libres de la comuna, también se ha convocado a otras instituciones a que Carabineros con un alto contingente.

El segundo resultado es el piloto de regularización del comercio informal, este plan está coordinado desde Fomento Productivo y se estableció en este plan de trabajo una modalidad que se está probando y piloteando para ver si resulta de cómo se puede ir regularizando de alguna manera el comercio informal, lo que se conoce como coleros de la ferias libres; se estableció que los permisos van a ser entregados a organizaciones vigentes, no personales, la organización vinculada a esa feria presenta un listado de participantes ese listado tienen que ser los vecinos de la feria y esta solicitud tiene que contar con la aprobación de la Junta de Vecinos de la feria y también del delegado o delegada de esa feria en particular.

El tercer resultado que se puede ver es el plan comunicacional que está coordinado desde Comunicaciones con tres grandes aspectos, una gráfica en las ferias libres dirigida a los vecinos, compradores y clientes de la feria libre llamándolos a comprar en el comercio establecido, a respetar los espacios de estacionamiento y también una gráfica vinculada a los feriantes en donde se informa que se les están entregando unas pechera de identificación y también como ya se ha visto en las redes sociales de la municipalidad hay una campaña en la cual cada cierto tiempo se invita a los vecinos a participar y a darle a conocer la fecha y horarios de funcionamiento de cada una de las ferias libres. En resumen son cinco Direcciones Municipales coordinadas desde DIDECO, el plan estableció tres ferias prioritarias donde se van a implementar estos planes pilotos de medio ambiente y tránsito, que son Emilia Tellez, Los Aromos y Guillermo Mann; la actualización reglamentaria busca revisar y ver si es necesario modificar la Ordenanza y los respectivos decretos en la regulación del comercio complementario y coleros. En mayo se debieran abrir las postulaciones al Fondo de Modernización de Ferias Libres de Sercotec y también se ha tenido reuniones con el equipo de trabajo de Sercotec regional para comprometer ojalá una postulación para este año.

4.- HORA DE INCIDENTES

Intervención Concejala Chávez

Tiene un informe de dos semanas de actividades y trabajo, una de estas actividades fue la asistencia al Seminario de Turismo e Inclusión que se realizó en la sede de Inacap de la comuna y donde uno de los temas más relevantes fue la situación de los juegos Parapanamericanos que se desarrollarán luego de los Juegos Panamericanos, en noviembre; allí tuvo la oportunidad de conversar con la encargada de la Última Milla, Patricia Squella, explica que la última milla es parte del proceso que está llevando la Corporación de Panamericanos y que revisa la movilidad en el entorno de los diferentes estadios y lugares donde se van a realizar competencias, la encargada le comentó que el paso por el entorno al Estadio Nacional está bastante bien en el sentido de inclusión y desplazamiento, sin embargo hay que revisar los semáforos, específicamente la temporalidad de los semáforos porque hay lugares por ejemplo en av. Grecia con Marathon en donde el semáforo está pensado para hacerlo en dos secciones y sin embargo la parte de donde se supone que hace la parada intermedia es muy pequeño y apenas cabe una silla de ruedas, por ende si va a haber una gran cantidad de personas que ocupen ese cruce cree que es necesario que se revisen los tiempos para que se pueda hacer de una sola vez, dice que es algo que presentó hace un tiempo y hoy día la realidad le da la razón. Comenta además que fue al Estadio Nacional, al velódromo y al renombre de este sitio histórico que albergó a un a un competidor que hoy día es un detenido desaparecido y que la familia ha bregado por el reconocimiento de que el Estado fue quien arrebató a este ser humano a su familia, es el Estado quien debe reconocerle ese daño y esa sanción, siendo un deportista destacado merece llevar el nombre de Sergio Tormen el Velódromo; en esa instancia estuvo presente el Ministerio del Deporte, el Ministerio de las Culturas y también representante del Ministerio de Justicia, además de algunos representantes del municipio como la alcaldesa y la concejala Lorenzini. Menciona que ella también ha hecho una gestión al respecto a reponer y reparar el Velódromo para el ejercicio amateur al menos de las comunidades aledañas sobre ciclismo y reconoce que la familia Tormen tiene tres destacados ciclistas y no es azaroso que hayan sido vecinos de este Velódromo, comenta que va a continuar con conversaciones con el nuevo Ministro del Deporte. También quiere mencionar un tema respecto de los procesos de participación en los trabajos y remodelaciones de las plazas públicas de la comuna, sugiere y pide que se hagan procesos participativos reales más allá de las reuniones con las directivas de Junta de Vecinos, porque los vecinas y vecinos le han mencionado que no siempre están de acuerdo. Dice que hay una visión bien compleja respecto a las plazas porque no todo el mundo quiere caniles y hay vecinos que quieren más pasto, por ello la concejala cree que sería un buen proceso explicar esas situaciones, de por qué el municipio con un criterio medioambiental está proponiendo lo que propone. Otra situación que también menciona es respecto de la solicitud de cambio o suspensión de la feria de Guillermo Mann y comenta que espera que cuando tomen la decisión sea participativa y que sea a un lugar accesible que no quede lejos del público objetivo que atiende esa feria y también considere que donde se ponga se tengan los mayores

cuidados en términos de retiro oportunos de basura.

Intervención Concejala Lorenzini

Parte diciendo que la llamaron especialmente para agradecerle una poda de árboles que se pidió a través de ella y quiere decirles a las vecinas y a los vecinos como siempre lo hace que se dirijan a sus concejales, da lo mismo qué concejal que quieran elegir, pero pídanle las cosas a los concejales porque ahí hay una respuesta y además ellos van midiendo cómo funciona el municipio. Celebra el convenio que tiene Inacap con el municipio y dice que entre más convenios se hagan permite que se hagan actividades juntos. Comenta que tuvo unas entrevistas con cinco estudiantes de Administración Turística de la sede Ñuñoa de Inacap para conversar acerca de la labor del turismo en relación con los derechos humanos y el lanzamiento de la Ruta de las memorias y los derechos humanos en el marco de los 50 años del golpe Cívico militar y ad portas del inicio de los Juegos Panamericanos y para Parapanamericanos, dice que los estudiantes mostraron un interés superior en estas materias como la protección de los Derechos Humanos, nuestro patrimonio local y nuestra historia como territorio; es súper importante que haya jóvenes que tengan la posibilidad de venir al municipio conversar con una concejala. Estuvo en una jornada de un programa que se llama Quédate, es un taller de prevención al suicidio enfocado en la diversidad sexogenérica, el programa fue impartido por la Fundación Todo Mejora a quienes agradece, en el marco del proyecto de prevención de suicidio y el programa Quédate convocado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago junto a la Seremi de Educación de la región Metropolitana y la Fundación Procultura para la Confianza, Círculo Polar y la Fundación Jorge Ignacio, participaron profesoras, profesores, estudiantes de los distintos colegios de Ñuñoa; dice que ella ha hablado mucho de la salud mental por lo que sería bueno que se viera en general que la salud mental es una cosa que afecta a todos y todas. Cuenta que estuvo en la inauguración del Camarín N°1 en el marco el Día de la trabajadora y el trabajador, se inauguró este espacio que formará parte del recorrido del sitio y memoria Estadio Nacional, este camarín a su vez es un homenaje a todas las trabajadoras y trabajadores que pasaron por las instalaciones del Estadio Nacional como presos y presas políticas de la dictadura Cívico militar del 73', en la jornada participaron ex prisioneras y prisioneros con los que pudo conversar muchísimo y la subsecretaria de Derechos Humanos, la colaboración del Estado Nacional de memoria y el Instituto Nacional de Derechos Humanos que está haciendo una tremenda labor ahí. Estuvo también en el lanzamiento del Centro de Atención a Víctimas, y le gustaría que se supiera que no es solamente para la comuna de Ñuñoa sino que también es para otras comunas, según lo que le fue informado por las personas que están trabajando ahí, y eso es bien importante. El centro forma parte de la Dirección de Seguridad, está muy bien ubicado y atiende a no solo a víctimas directas sino también a testigos y refleja parte del compromiso que tiene este municipio para lidiar con la alta demanda de seguridad que existe en el territorio, una seguridad que tenga que ver más con saber que tienes dónde ir más que convivir con temor a lo que te vaya a pasar, le parece que están incluidas también la comisaría 18, la 33, la PDI, juntas de vecinos y un equipo maravilloso y realmente entregado a esta labor.

Comenta que también estuvo en el turismo accesible, la invitación la realizó Sernatur a través de su Director

Regional Carlos Sato, además de contar con la presencia de su querida amiga Verónica Aguilar encargada de la Unidad de Desarrollo Local de Sernatur, también agradece a Inacap y al municipio el convenio que tienen, también a Promueve Ñuñoa y a la jefa y la oficina de turismo municipal de Ñuñoa Beatriz Núñez que no ha dejado de tener y buscar posibilidades para el turismo por eso ha llegado al tema de turismo de Derechos Humanos. Además comenta que está muy feliz agradecida con DIDECO que logró que la biblioteca municipal Gabriela Mistral sea parte de todas las bibliotecas de Santiago.

Intervención Concejala Decouviens

Comienza diciendo que es importante poner en perspectiva el tema de la educación, lo que ha pasado con el Carmela Silva Donoso pone como una dicotomía educación o salud y eso no es así por lo menos en su caso, quiere ser súper responsable y aprovecha decirle a la apoderada que cuando visitó el colegio, cuando se entrevistó con ella dijo claramente que hay que escuchar a toda la comunidad, toda la comunidad escolar, la comunidad del barrio, a todos los implicados y bajo ese contexto le parece muy duro que se diga que la administración está terminando con la educación pública, nada más lejos de eso, lo demuestran las múltiples reparaciones que se han hecho en varios colegios. Comenta que tal vez sería bueno que se explicara que el funcionamiento de los semáforos depende la UOCT y no del municipio, esto en relación con la petición que hacen los vecinos sobre el semáforo de Diagonal Oriente con Ortuzar. Comenta que ha estado trabajando en terreno en temas de seguridad apoyando en la conformación de unidades básicas de seguridad, que es una estrategia comunitaria para combatir hechos delictivos en los barrios, está absolutamente convencida que el estar asociados los vecinos, el estar agrupados, el estar cerca es una muy buena herramienta para combatir la delincuencia, el conocerse el saludarse, el estar cerca hace que como ella dice "vecino organizado delincuente más lejos"; es importante eso se sabe que la delincuencia está con niveles de hecho muy terribles, más que la cantidad es el tipo de delincuencia que hoy es mucho más violento, se mata por robar un celular es noticia cotidiana, entonces hay que estar asociado; estuvo viendo en la unidad vecinal en el sector de la Verbena el trabajo en el sector de Emilia Tellez con Amapolas y agradece al director Zúñiga y a su equipo que ha colaborado en varias partes en la instalación de estas unidades de seguridad. Por último comenta que el que haya techos aun con asbesto en el sector de Amapolas es algo que le parece que hay que abordar de una forma seria, son temas de salud importantes, se sabe que el asbesto tiene un tema de caducidades que está demostrado el daño que provoca entonces solicita a la alcaldesa que se pueda abordar ese tema.

Intervención Concejala del Rio

Quiere destacar varias cosas de esta semana, en primer lugar dice que se juntaron con el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Ñuñoa para conversar de diferentes situaciones que se viven en los establecimientos educacionales de la comuna y quiere destacar la importancia desde la cual ellos tienen conciencia y ella también del diálogo y la voluntad que tienen los profesores en particular y los trabajadores de la educación en poder dialogar, participar en la toma de

decisiones, ser partícipes sobre todo de políticas que van en su beneficio, en beneficio de los niños y que para ellos es relevante el poder aportar con sus puntos de vista en la elaboración de la política municipales.

Cuenta que también sostuvo una reunión con locatarias del Metro Ñuble, que tienen sus comercios ahí desde hartos años, es un grupo de dirigentes muy organizado, histórico, y que le plantearon sobre todo algunas dificultades que han tenido y la tremenda amenaza de un deterioro de la seguridad en el sector, comenta que hicieron varias peticiones a diferentes direcciones con respecto a lo que ellos les plantearon y que sacó como conclusión la necesidad de mejorar sustantivamente las condiciones del lugar, es sabido que hay lugares ahí de mucha inseguridad, que no es un lugar a ciertas horas que uno pueda tener ganas de ir a pasear y la voluntad de convertir ese espacio justamente en un lugar agradable bonito, seguro y que atraiga a la comunidad, por eso llama a un proyecto que sea realmente interesante para mejorar este sector que cada día tiene más desarrollo y más circulación de vecinos. Señala que participó de una jornada de trabajo del Observatorio de Memoria y Derechos Humanos y Rutas de la Memoria y felicita al Departamento de Patrimonio, le parece que se está haciendo un buen trabajo sistemático y ya hay logros como reunir a las diferentes organizaciones de Derechos Humanos de la comuna, y el estar trabajando en el rescate de la memoria ñuñoína en derechos humanos, le parece que ahí hay logros y hay avances muy destacables. Cuenta que también estuvo en el Estadio Nacional para la inauguración del Camarín N°1 y esto le importa y lo relaciona con el 1° de mayo, muchos trabajadores, han dado sus vidas por el mejoramiento de las condiciones de vida de los chilenos; el hecho de que las organizaciones de trabajadores se puedan organizar cosa que fue realmente muy difícil durante un periodo negro de la historia, le parece sustancial para la comunidad. Comenta también que tuvo un encuentro vecino en su casa para poder pensar en la elección que viene y quiere recordarles a los vecinos que hay que ir a votar, es importante ir a votar y no anular; dice que es importante informarse, saber que los caminos todavía existen para mejorar, para tener una mejor Constitución y para asegurar algunos derechos y en particular también poder tener avances en la democracia.

Intervención Concejal Sylvester

Comienza diciendo que le llegó una respuesta de la Contraloría General de la República que dictamina lo siguiente sobre actividades comunales relativa al proceso Constituyente, el concejal comenta que se quejó en algún concejo basándose en que se estaba malgastando la plata municipal y esto fue lo que dijo Contraloría: "En lo que concierne a esta materia cabe recordar que esta Contraloría Regional ya emitió un pronunciamiento mediante el oficio "tanto" copia del cual se remite el recurrente para su conocimiento y fines consiguiente, concluyente que no resulta posible depender que las actividades ejecutadas por la Municipalidad de Ñuñoa en el marco del denominado Ñuñoa Constituyente se relacionan con un fin institucional o hayan tenido por objetivo comunicar a la población algún aspecto relevante de la actividad municipal por lo cual resultó improcedente su difusión y realización,

asímismo corresponde señalar que la conformidad con lo concluido entre otros en el Dictamen 617 del 2021 las actividades de las Corporaciones Municipales y el uso de los recursos que les son otorgado deben resultar concordantes con las finalidades que a estas le corresponden cumplir de acuerdo a sus estatutos y no desarrollarse o emplearse para efectos susceptibles de ser considerados de proselitismo político". Dice que quería anunciarlo ya que el año pasado dijo que los recursos municipales se estaban empleando de mala manera y varios de los presentes le dijeron que era mentira y ahora Contraloría está diciendo que tiene la razón. Por otra parte quiere referirse al tema de las manifestaciones de afuera del Liceo femenino, dice que no le sorprende que cada concejo vayan a tener el mismo problema de que los niños no estén estudiando, adolescentes no están estudiando hoy en día y eso le preocupa, entonces para las personas que dijeron en concejo que realmente necesitan mayor tiempo para mayor información, cree que tienen razón puede a lo mejor ser un año, seis meses, tres meses pero pide que definan un periodo porque la verdad es una angustia, y pone de ejemplo que es como que si él les dijera que les va a quitar la casa o tres habitaciones pero no sabe cuándo todavía y ese es el problema que causan en la gente, pide que entiendan que hay un sentido de pertenencia, ellos pertenecen a ese colegio, ellos quieren a ese colegio, dice que a él también le pasó cuando era estudiante, que quiere a su colegio, quiere estar con sus compañeros y no quiere sentir que llegan diez personas de un concejo y le quitan su territorio sin preguntarles. Dice que su pensamiento va en la línea de que no puede estar quitándole territorio o espacio a unas personas cuando ellos no están de acuerdo, porque es como casi quitarle a los concejales una habitación o el estacionamiento de sus casas; dice que sabe que aquí hay un tema social por detrás, que es el tema de la educación y de la salud, pero la verdad es que encuentra que hoy en día, qué es lo que pasa muchas veces en la derecha, no quieren gastar un poco más de dinero para solucionar las cosas de gente que quiere estar ahí, que necesita eso para un futuro, la izquierda siempre le hace ese problema a la derecha de que no es que lo están sacando de ahí, que son un pueblo originario, y quienes necesitan hacer una represa y después lo tienen ahí todo cortito ahí todo juntito y no le dieron las libertades y no llegaron a un acuerdo con ellos, eso es lo que el concejal quiere pedir hoy en día, que ese razonamiento de lo que de repente es lo más barato que hoy en día no se haga porque lo que se le quite hoy día al colegio nunca más lo volverán a ocupar, nunca más se les va a devolver y hoy en día tener un Liceo grande ya no se ve, es casi imposible, por lo que pide que cuiden los patrimonios que hay en la comuna, que se cuide de verdad a los alumnos y hagan de Ñuñoa cada día educacionalmente y también de salud sea cada vez más grande.

Intervención Concejala valle

Señala que hoy es el Día Mundial de la Libertad de Prensa, por lo que quiere mandarle un saludo por supuesto a todas y todos los comunicadores que están permanentemente velando por el derecho a la comunicación e información de forma veraz y plural, quiere saludar a las y los profesionales de las comunicaciones que se desempeñan en la Municipalidad tanto en

la radio como en el Departamento de Comunicaciones, por supuesto a su colega la concejala Bonvallet y a todos quienes se dedican está bonita carrera, pero también una difícil carrera para quienes decidieron estar en los medios independientes y buscar una información plural; el año pasado en esta fecha Francisca Sandoval comunicadora de la señal 3 de La Victoria se debatía entre la vida y la muerte para fallecer 10 días después, su muerte, la primera de una profesional después de la dictadura es muestra de los riesgos que corren quienes se dedican a ese rubro en el continente que es donde más fallecen comunicadores y comunicadoras, en tiempos difíciles en que muchas veces la mentira le gana a la verdad, la concejala cree que es súper importante además decir que Chile va a ser sede del próximo Día Mundial de la Libertad de Prensa el próximo año, esto fue anunciado ayer en la ONU por la Ministra vocera de gobierno Camila Vallejo; llama reflexionar sobre la importancia que las comunicaciones tienen en el funcionamiento de la democracia, cree que prueba es lo que ha pasado estos últimos días, el concejal Sylvester dice que van a seguir teniendo las personas abajo en vez de estudiando, manifestándose, cree que las manifestaciones son parte de la vida y también son un aprendizaje y por supuesto que le preocupa lo que pasa en el Liceo Carmela Silva Donoso pero también le preocupa lo que pasa en el Liceo 7 por ejemplo que también estuvo en toma y no ve que él se haya preocupado por esos estudiantes, cree que lo que han vivido como municipio es prueba de la importancia que tienen las comunicaciones en cualquier democracia y por eso es importante que hoy día se haga hincapié en que es el Día Mundial de la Libertad de Prensa y la libertad de expresión y el derecho a la comunicación y a la información.

También recuerda que el domingo hay elecciones, y cree que no hay un ambiente eleccionario, ni mucho entusiasmo, sin embargo hay que ir a votar, es obligatorio pero también un deber.

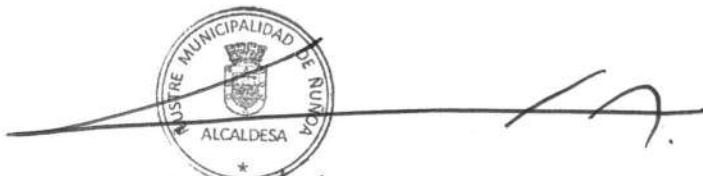
Intervención concejal Martínez

Hace el mismo llamado a vecinos y vecinas de Ñuñoa, es un compromiso ir a votar, esta vez se votará por gente seria que dará una Constitución seria, por lo que les desea que tengan un buen día, llama a que tomen con alegría para ejercer este derecho democrático.

Se levanta la sesión a las 11:56 hrs.



SARA JULIA BARRA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

Ñuñoa mayo 3 de 2023

Sra.

Emilia Ríos S.

Alcaldesa de Ñuñoa

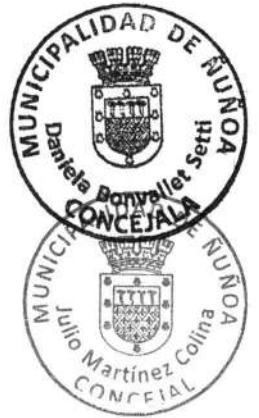
Estimada Alcaldesa

Los suscritos, concejales de Ñuñoa, vienen en solicitar a Ud. que el siguiente tema se agregue a la tabla y se vote en el CM de hoy.

“Aprobación autorización para realizar donación modal a Bienes Nacionales del terreno ubicado en Av. Pedro de Valdivia N° 4650, de propiedad de la Municipalidad de Ñuñoa, para construcción de nuevo Rosita Renard”.

DANIELA BONVALLET
JULIO MARTINEZ C.
GERARDO SUAREZ F.

DBonvallet
Julio Martinez
Gerardo Suarez F.



Bacilia Olave Davison

De: Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 17:28
Para: 'Sara Barra'
CC: 'eporter@nunoa.cl'
Asunto: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION COSTO DE OPERACION PROYECTO ADQUISICION DE CLINICAS VETERINARIAS MOVILES
Datos adjuntos: Memorandum N° 44 Secpla (28-04-2023).pdf
Importancia: Alta

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl
☎ (56 2) 3240 7404

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 28 ABR. 2023

MAT: Solicita aprobación de costos de operación y
mantención del proyecto denominado
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS
VETERINARIAS MÓVILES PARA LA RM,
CÓDIGO BIP 40052331, financiado por el
Gobierno Regional Metropolitano

MEMORANDUM 44

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

Mediante el presente se solicita la aprobación del Concejo de los costos de operación y mantención del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS MÓVILES PARA LA RM, CÓDIGO BIP 40052331**, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

Resumen Costos Operación	Monto Mensual	Monto Anual
Conductor Profesional	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Médico Veterinario	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
Insumos Veterinarios	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Combustible	\$ 125.000	\$ 1.500.000
Permiso de Circulación	-	\$ 400.000
TOTAL	\$ 2.425.000	\$ 29.500.000

(Valores para 01 Clínica Veterinaria)

Resumen Costos de Mantención	Monto Anual
Costo Mantención Preventiva	\$ 400.000
Costo Mantención Correctiva	\$ 1.720.000
TOTAL	\$ 2.120.000


(Valores para 01 Clínica Veterinaria)



N°	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
01	\$ 29.500.000	\$ 2.120.000	\$ 31.620.000

Sin otro particular, saluda a Uds.




EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Bacilia Olave Davison

De: Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 17:31
Para: 'Sara Barra'
CC: 'eporter@nunoa.cl'
Asunto: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DE COSTOS DE OPERACION Y MANTENCION DE CLINICAS GINECOLOGICAS MOVILES PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M.
Datos adjuntos: Memorandum N° 45 Secpla (28-04-2023).pdf
Importancia: Alta

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 28 ABR. 2023

MAT: Solicita aprobación de costos de operación y
mantención del proyecto denominado
ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS
GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA
DIVERSAS COMUNAS DE LA RM, CÓDIGO
BIP 40052438, financiado por el Gobierno
Regional Metropolitano

MEMORANDUM 45

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

Mediante el presente se solicita la aprobación del Concejo de los costos de operación y mantención del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM, CÓDIGO BIP 40052438**, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

Resumen Costos Operación	Monto Mensual	Monto Anual
Conductor Profesional	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Profesional de la salud	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000
Combustible	\$ 125.000	\$ 1.500.000
Insumos médicos	\$ 150.000	\$ 1.800.000
Permiso de Circulación	-	\$ 400.000
TOTAL	\$ 2.575.000	\$ 31.300.000

(Valores para 01 Clínica Ginecológica)

Resumen Costos de Mantención	Monto Anual
Costo Mantención Preventiva	\$ 400.000
Costo Mantención Correctiva	\$ 1.720.000
TOTAL	\$ 2.120.000


(Valores para 01 Clínica Ginecológica)



N°	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
01	\$ 31.300.000	\$ 2.120.000	\$ 33.420.000

Sin otro particular, saluda a Uds.




EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Bacilia Olave Davison

De: Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 17:36
Para: 'Sara Barra'
CC: 'eporter@nunoa.cl'
Asunto: TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO POR TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES NUEVAS
Datos adjuntos: Memorandum N° 46 DAF (28-04-2023).pdf
Importancia: Alta

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 28 ABR. 2023

MEMORANDUM N° 46/

ANT. Sol. N° 402 y 403 (09.02.2023), patentes de alcoholes nuevas; Sol. N° 646 (13.03.2023), patente de alcohol nueva; Sol. N° 681 y 682 (16.03.2023), patentes de alcoholes nuevas

MAT. : Solicita acuerdo por trámites de patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- Restobar Kame House Ltda., rut 77.647.969-1, establecimiento ubicado en Capitán Fuentes N° 33, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.
- Cereceda y Saavedra SpA., rut 77.324.741-2, establecimiento ubicado en José Batlle y Ordoñez N° 4502 Lc. 2, giro "Minimercado", patente nueva.
- Inversiones El Aji Seco SpA., rut 77.433.141-7, establecimiento ubicado en Jorge Washington N° 70, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico, además de existir disponibilidad de cupos para la patente limitada de Minimercado individualizada precedentemente.

Saluda atentamente, a Ud.



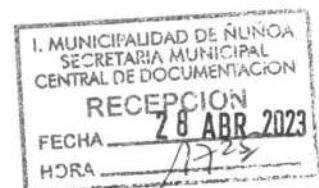
ERS/ES/HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Central de Documentación.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



26 de Abril 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	RESTOBAR KAME HOUSE LTDA.	RUT	77.647.969-1
NOMBRE DE FANTASIA	RESTOBAR KAME HOUSE		
DIRECCION	CAPITAN FUENTES N° 33	TELEFONO	998867617
NOMBRE DEL REP. LEGAL	KARINA MUÑOZ JEREZ	RUT	16.123.517-2
DIRECCION	PROVIDENCIA N°701 - PROVIDENCIA		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 402 Y 403 (09.02.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 03.03.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 16.03.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 10.02.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 14 "Eusebio Lillo", Ord. N°A 1500/563 (22.03.2023), sin respuesta

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaria de Ñuñoa. Ord. N° 1500/564 (22.03.2023), respuesta de fecha 17.04.2023, Favorable

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/HASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
FECHA: 9 FEB. 2023
SOLICITUD N°: 402
RECEPCIONADO POR: Bm

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 237422-6.
GIRO: RESTAURANTE COMERCIAL.

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>RESTOBAR KANE HOUSE LIMITADA</u>		
RUT	<u>77.647.969-1.</u>		
NOMBRE FANTASIA	<u>RESTOBAR. KANE HOUSE LIMITADA.</u>		
TELEONO	<u>998867617</u>	E-MAIL	<u>comis@labors@gmail.com</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>KARINA MUÑOZ JEREZ</u>		
RUT	<u>16.123.517-2</u>	TELEFONO	
DOMICILIO PARTICULAR	<u>PROVIDENCIA 701.</u>		
COMUNA	<u>PROVIDENCIA</u>	E-MAIL	<u>comis@labors@gmail.com</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>CAPITAN FUENTES</u>	N°	<u>33.</u>
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	<u>RESTAURANTE DIURNO.</u>		
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

*Pabla H.
24/02/23*

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
TELEFONOS ATECION 232407803 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
SECRETARIA 232407807

*Santander Robinson Guarcil
Robinson Santander*

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 402 Fecha 03 De Marzo De 2023

Rol 3912-015

Destino S.I.I. Comercio

Dirección Capitán Fuentes 33

Giro Restaurante Durino

Zona Z-1B

Características del local El local cuenta con Certificado de Aprobación de Cambio de Destino de Vivienda a Restaurante N° 29 del 23.12.2011 (adjunto)

Observaciones 1° Obtener y acreditar Resolución Seremi de Salud y cambio de leyen social

2° Mantener en buenas condiciones sanitarias y de salud (extintores, filtros de campanas, luces de emergencia)

Informe Favorable por cumplimiento de la obra N°1

16 MAR 2023

MP

INSPECTOR

A.X

V°B° JEFE INSPECCION



[Signature]

DIRECTOR



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 9 FEB. 2023
 SOLICITUD N°: 403
 RECEPCIONADO POR: B.M.

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 23 74 22-6.
 TIPO: RESTAURANTE COMERCIAL.

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>RESTOBAR KAME HOUSE LIMITADA</u>		
RUT	<u>77.647969-1</u>		
NOMBRE FANTASIA	<u>RESTOBAR KAME HOUSE LIMITADA</u>		
TELEFONO	<u>998867617</u>	E-MAIL	<u>consujoslabordes@guail.com</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>KARINA NUÑOZ JEREZ</u>		
RUT	<u>16123517-2</u>	TELEFONO	<u>998867617</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>PROV. DENCIA 301</u>		
COMUNA	<u>PROV. DENCIA</u>	E-MAIL	<u>consujoslabordes@guail.com</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>CAPITAN FUENTES.</u>	N°	<u>33</u>
OFICINA	DEPTO	LOCAL	OL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	<u>Restaurante Nocturno (2)</u>		
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

*Pablo H.
24/02/23*

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATENCION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
[W. W.NUNOA.CL](http://www.nunoa.cl)
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 403 Fecha 03 De Marzo De 2023

Rol 3912-015 Destino S.I.I. Comercio

Dirección Capitán Fuente N° 33

Giro Restaurant Moderno

Zona Z-1B

Características del local El local cuenta con certificado de
Aprobación del cambio de destino de Vivienda a Restaurant
N° 29 del 23.12.2011 (adjunto)

Observaciones 1) Obtener y acreditar Resolución Seremi
de Salud por cambio de uso social

2) Mantener en buenas condiciones sanitarias y de
salud (extintores, filtros de campanas, luces de
emergencia)

Informe Favorable para cumplimiento de la obs N° 7

16 MAR 2023

INSPECTOR

V°/B° JEFE INSPECCION



DIRECTOR

Nuñoa 10 de Febrero 2023

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS MUÑOZ TORO – ROSA GUTIERREZ ACEVEDO
INSPECTORES MUNICIPALES

A: SRTA. CECILIA ARRATIA DUQUE,
DIRECTORA (S) DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto Metraje Capitán Fuentes N°33
Solicitud para Patente de Alcoholes

- 1.- Mediante este documento informo a Ud., que el suscrito con el apoyo de la inspectora Rosa Gutiérrez Acevedo, se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha 10 de Febrero 2023, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial **KAME HOUSE LTDA** Rol N°237422 ubicado en Capitán Fuentes N°33. Representante legal el Sra. Karina Muñoz Jerez C.I. 16.123.517-2, **solicitud** enviada por **DAF N°403** de fecha 09 de Febrero 2023. Para obtener patente de Alcohol Diurna y Nocturna.
- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros Hospitalarios, Unidades Policiales, ni recintos Educativos al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N°19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N°031602 N°11, de fecha 18 de Mayo de 2011.

Se adjuntan fotografías



Es cuanto se informa para fines posteriores.

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOCA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

NUÑOCA

ORD. N° A 1500 / 553

ANT.: Ser N° 402 - 403 / 2020

MAT.: Se solicita opinión por
patente nueva

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOCA

A : SRA. PAMELA INGRID RIED LUCI
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 14
"EUSEBIO LILLO"
eusebiolillojiv@gmail.com
NUÑOCA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra C) de la Ley 18.995, Organización Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholías nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Capitán Fuentes N° 33 Nuñoca, requiriendo por el contribuyente Restobar Kame House Ltda.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo comunicacion@munica.gob.pe, con copia a mailes@munica.gob.pe, salcado@munica.gob.pe, blancas@munica.gob.pe, mdiaz@munica.gob.pe.


PATANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/HMF/RASM/tóm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Presidente Junta de Vecinos N° 14 / Grecia N° 1870 Nuñoca
eusebiolillojiv@gmail.com
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA SANTIAGO ORIENTE
33° COMISARIA DE ÑUÑO A

IL MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE REGISTRO Y EMISIÓN	
INGRESO	
18 ABR 2023	
DE: NRO:	
SIGLA:	10.13
FECHA:	3461

OBJ.: SE SOLICITA OPINIÓN PATENTE DE ALCOHOL: Se remite.

REF.: Oficio Nro. 1500/564 de fecha 22.03.2023, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

NRO.: 109 /

ÑUÑO A, 17 de abril 2023.

DE : 33° COMISARIA DE CARABINEROS ÑUÑO A.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

CIUDAD/

1.- De conformidad al documento consignado en el rubro de referencia, que tiene relación con Informe de Alcoholes, ubicado en calle Capitán Fuentes Nro. 33, comuna de Ñuñoa, al respecto se informa lo siguiente:

Que se procedió a la confección del citado Informe de alcoholes, el cual se adjunta al presente Oficio, en el cual SI accede a lo solicitado.

2.- Lo anterior es cuanto se informa.



ARIEL E. CAMPOS SAPUNAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____ /

DISTRIBUCIÓN.

- 1.- Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
- 2.- Archivo.

V. INSTALACIONES:

Que, en este orden de gestión se realizó la diligencia de inspección ocular del local comercial antes señalado y perímetro colindante del entorno, haciendo presente que no fue posible entrevistar al administrador del local o algún dependiente, ya que este se encuentra cerrado.

Que, por otro lado, cabe señalar que el entorno es principalmente residencial y comercial, el cual si cumple con lo estipulado en el Artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia, para ser categorizado y obtener la clasificación Clase A, en conformidad a lo anterior se estaría cumpliendo con lo estipulado en los Artículos 4º, 8º, 14º, 15º y 16º de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia para la respectiva obtención de nueva patente rol de Patente de Alcoholes.

VI.- INFORME FINAL:

Vistos y analizados los antecedentes ya expuestos, teniendo en consideración que **NO EXISTEN** contravenciones de la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en actual vigencia y conforme a revisión e inspección del exterior, ya que no fue posible entrevistar y entrevistar al dueño o administrador del local, es posible manifestar que el solicitante "RESTOBAR KAME HOUSE LTDA", se estima procedente **ACCEDER** a la solicitud presentada por el interesado, para que funcione la Patente de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", clase C, en calle capitán Fuentes Nro. 33, comuna de Ñuñoa, conforme a los siguientes argumentos:

1. Que, en la dirección antes indicada no se pudo verificar la existencia de otros giros comerciales de patente o patente que entorpezca el funcionamiento de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

2. Que, el local en cuestión se ubicaría en calle Capitán Fuentes Nro. 33, comuna de Ñuñoa, no se encuentra afectado a la inhabilidad, respecto a lo establecido en los artículos 4º y 7º, de la Ley Nro. 19.925.

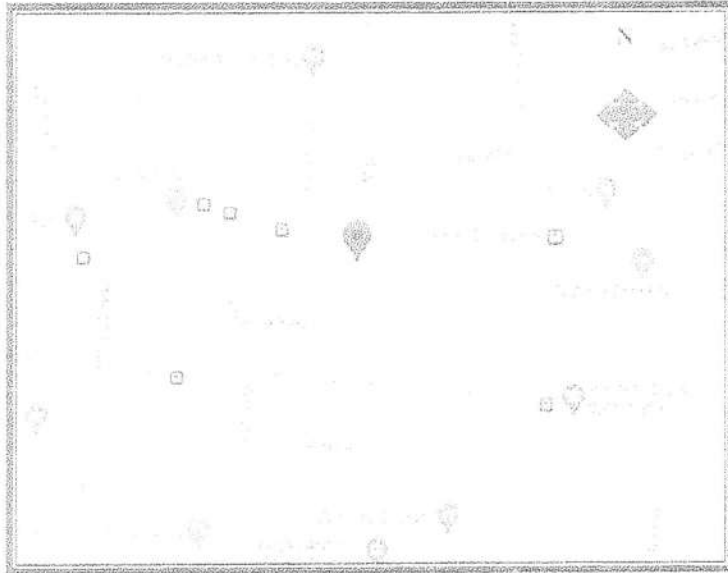
3. Que, de acuerdo con los antecedentes revisados, el citado local cumple con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Nro. 19.925.

4. Que, el local no se pudo verificar si está absolutamente independientes de casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona, es decir mantiene ingreso independiente inclusive a las demás estructuras del lugar, en estricto cumplimiento y conformidad a lo establecido en el artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925.

5. Que, el local no se encuentra conjuntamente o colindantes con casas de prenda o establecimientos de compraventa de frutos del país; en conformidad al artículo 15º, de la Ley Nro. 19.925.

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

LAS IMÁGENES ILUSTRAN LA UBICACIÓN DEL LOCAL "COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA", ESPECIFICAMENTE EN CALLE CAPITÁN FUENTES NRO. 33, COMUNA DE ÑUÑO A



JUAN E. FIGUEROA ORELLANA
Suboficial Mayor de Carabineros
JEFE S. I. P.



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

FECHA: _____
SOLICITUD N°: _____
RECEPCIONADO POR: _____

POL. DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA
 CAMBIO TIPOLOGÍA
 CAMBIO UBICACIÓN

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL N°: 20.340.016
RUT: 20.340.016-0

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
RUT: _____
NOMBRE FANTASMA: _____
TELÉFONO: _____

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE

NOMBRE: _____
RUT: _____
DOMICILIO PARA FIRMAR: _____
COMUNA: _____

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

AVDA. CAROLINA: _____
N°: _____
CALLE: _____
CALLE: _____
CALLE: _____

IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO: _____
COMUNA: _____

- TIPO DE PATENTE COMERCIAL SOLICITADA (OTROS INTERESADOS):
1. LOCAL DE COMIDA
 2. BAR/RESTAURANTE/CAFETERIA/BOHEMERIA
 3. ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION
 4. OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTO (ESPECIFICAR): _____

RESERVORE EL EFECTO DE PATENTE, RESPALDO DE ANTECEDENTES DE FAMILIA EN SU PATENTE NACIONAL DE MARCA Y PATENTE DE DISEÑO.

DECLARACION JURADA

Yo, el/la suscriptor, declaro que los datos contenidos en este formulario y los antecedentes suministrados, son veraces y ciertos, por lo que asumo toda responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

[Firma]
FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

OTROS DATOS

OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____

OTROS DATOS

OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____
OTRO DATOS: _____

Atentamente.

[Firma]

LUIS MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL

[Firma]

ROSA GUTIERREZ ACEVEDO
INSPECTORA MUNICIPAL

26 de Abril 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA CERECEDA Y SAAVEDRA SPA	RUT	77.324.741-2
NOMBRE DE FANTASIA EMPORIO LA BORBOLETA		
DIRECCION JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ N° 4502 LC. 3	TELEFONO	956570528
NOMBRE DEL REP. LEGAL ANDREA SAAVEDRA ZAPATA	RUT	9.992.319-9
DIRECCION JOSE ARRIETA N° 9717 CASA G - PEÑALOLEN		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 646 (13.03.2023), patente de alcohol nueva , giro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 21.03.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 18.04.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 24.03.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 6 "PARQUE GOROSTIAGA", Ord. N°A 1500/527 (16.03.2023), sin respuesta

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/530 (16.03.2023), respuesta de fecha 06.04.2023, indican que se esta incumpliendo en lo establecido en el Art. N° 7 Ley de Alcoholes, superando el numero de patentes limitadas.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentra apta para someter a votación.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



Hugo Mora Flores
HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm.
HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO TIPO DADO
FECHA: 13-Marzo-2023
SOLICITUD N°: 646
RECEPCIONADO POR: Blu

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>Conceda 7 Saavedra SPA</u>		
RUT	<u>77.324.741/2</u>		
NOMBRE FANTASIA	<u>Emporio de Peribolero</u>		
TELEFONO	<u>P.56570528</u>	E-MAIL	<u>asaavedra@b6mail.cl</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>Audrea Saavedra</u>		
RUT	<u>P.992.315-5</u>	TELEFONO	<u>P.56570528</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>Avenida Peribolero PTH casa 5</u>		
COMUNA	<u>Peribolero</u>	E-MAIL	<u>asaavedra@b6mail.cl</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input type="checkbox"/> ARRENDADO	<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>Av. José Balle 7 Ordóñez</u>		N° <u>4502</u>
OFICINA	E-PTO	LOCAL	<u>3</u> ROLAVALUO S.LL.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO	<u>Mejor mercado al Alcohol</u>		
CODIGO S.LL.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepcion Final)

Pelba
17/3/23

FINALMENTE, EL DPTO. DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL COMITÉ MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asume total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

[Firma]
FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
TELEFONOS ATENCION 222407303 - 7853 - 7854



SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
SECRETARIA 222407307

13 MAR. 2023

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 646 Fecha 21 De Marzo De 2023

Rol 358-012 Destino S.I.I. Comercio

Dirección P. Jose Batlle y Oldoiniz 4502 - local 3

Giro Minimercado de alcoholerías

Zona Z-SA

Características del local local comercial habilitado

Observaciones Acuerdo con Resolución Gerenci de Salud N° 22.13668856
de fecha 28.11.2022.

Acuerdo c/ Recepción Final N° 94 de fecha 23.08.2021.
con destino vivienda, comercio y oficina (adjunta)

18 ABR 2023

Informe Favorable. Apto para el giro solicitado



INSPECTOR



Vº/Bº JEFE INSPECCION



DIRECTOR

Nuñoa, 24. Marzo.2023.

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE : IVAN MEZA HORTA
INSPECTOR MUNICIPAL

A : GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
JEFE DEL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE COMERCIO

MATERIA: Foto metraje en calle av. José Batlle y Ordoñez N°5402.

Con fecha 24.MAR.2023 a las 12:46 horas, el suscrito acompañado del Inspector Don Pedro Novoa N. concurrimos a la dirección indicada para dar cumplimiento a lo solicitado por DAF. Mediante Solicitudes de Patentes Municipal N 646 de fecha 13. marzo.2023, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

Dirección comercial	:	José Batlle y Ordoñez N°5402
Razón Social	:	CERECEDA Y SAAVEDRA SPA.
Nombre de Fantasía	:	EMPORIO LA BORBOLETA
Rut comercial	:	77.324.741-2
Rol	:	235684, al día.
Giro	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
Representante legal	:	ANDREA SAAVEDRA
Rut	:	9.992.319-9
Dirección Particular	:	José Arrieta N°9717 Peñalolén

Quien solicita, Giro MINIMERCADO DE ALCOHOLES.

Al respecto se informa que se realizó la búsqueda y medición correspondiente de los alrededores del local solicitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes, con el siguiente resultado:

NO EXISTEN LOCALES NI ACTIVIDAD QUE IMPIDA DICHA AUTORIZACIÓN, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE.

Esta inspección fue realizada por el Inspectores Sr. Iván Meza Horta, Sr. Pedro Novoa Neveu.

Testimonio Fotográfico.

Municipalidad de Nuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Sector Pequeñas y Medianas Empresas

ACTO N° 100
FECHA: 12-05-2015
SOLICITUD N° 620
RECIBIDO POR: 620

ACTO DEPARTAMENTO

PATENTE ANNEXADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO LOCALIDAD

ASOCIACIÓN: COMERCIO COMERCIALIZADORA
RUC: _____

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: Comercio y Comercio SPA
RUT: 73.3247462
NOMBRE FANTASIA: Comercio de Alimentos
TELÉFONO: 81.141.028 FAX: asacarduchos 072 494110
NOMBRE: Marcela Patricia Cordova
RUT: 89.923.575 TELÉFONO: 81.141.028
SERVIDIO PARTICULAR: no se aplica
COMUNA: Temuco FAX: asacarduchos 072 494110
RÉGIMEN FISCAL: no se aplica
ACTIVIDAD PRINCIPAL: comercio de alimentos
ACTIVIDADES REALIZADAS: comercio de alimentos
SOLICITADO: incrementado al Comercio

¿CÓMO SE OBTUVIERON LOS DATOS DE SU EMPRESA? (MARQUE CON X)

- 1. JUNTA DE ACCIONISTAS
- 2. DOCUMENTOS DE SU EMPRESA
- 3. OFICIO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL
- 4. OFICIO DE SU OTRA EMPRESA

¿DECLARA EL OTRO PARTENAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER SU REPRESENTANTE LEGAL? (MARQUE CON X)

SI

En el caso de ser un representante legal, ¿tiene el representante legal la capacidad necesaria para representar a la empresa? (MARQUE CON X)

SI

RESPONSABILIDAD QUE SE OBTUVO DEL ACTO:

[Firma]
COMERCIALIZADOR REPRESENTANTE LEGAL

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted.

IVAN MEZA HORTA
Inspección Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 16 MAR 2023

ORD. N° A 1500,527

ANT.: Sol. N° 646 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por
patente nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. ALVARO SALLES ROJAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 6
"PARQUE GOROSTIAGA"
parque.gorostiaga@gmail.com; alvaro.sallesr@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", para el establecimiento ubicado en Av. José Batlle y Ordoñez N° 4502 Lc. 3 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Cereceda y Saavedra Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidenta Junta de Vecinos N° 6 / Julio Zegers N° 4223 Ñuñoa / parque.gorostiaga@gmail.com; alvaro.sallesr@gmail.com
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



I. Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA, 16 MAR 2023

ORD. N° A 1500/530

ANT.: Sol. 646 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patente de alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : MAYOR FELIPE IGNACIO JIMENEZ SALAZAR
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
18comisaria.nunoa@carabineros.cl
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147
FONO 292222660
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", para el establecimiento ubicado en Av. José Batlle y Ordoñez N° 4502 Lc. 3 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Cereceda y Saavedra Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OBJ: SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES
NUEVA: Se Informa.

REF.: Oficio N° 1500/529, de fecha 16 de
marzo del año 2023, de la I.
Municipalidad de Ñuñoa.-

Oficio N° 1500/530, de fecha 16 de
marzo del año 2023, de la I.
Municipalidad de Ñuñoa.-

Oficio N° 1500/571, de fecha 13 de
diciembre del año 2022, de la I.
Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 73 /

ÑUÑO A, 06 de abril de 2023.

DE : 18VA COMISARÍA DE CARABINEROS "ÑUÑO A".

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.
(Administradora Municipal Fanny Quintanilla Torrent)

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en
conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con
opinión por Patente de alcoholes nueva, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que, el Comisario infrascrito de conformidad
a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de
bebidas alcohólicas", en actual vigencia, establece que en cada comuna, las
patentes indicadas en las Letras A, E, F y H del Artículo 3º, no podrán exceder,
en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, por
lo que actualmente esta comuna registra un total 81.755 habitantes,
correspondiendo a 136 locales de alcohol para ésta comuna.

En la actualidad existen (149) locales de expendio de bebidas alcohólicas,
superando así, la cantidad de locales que la Ley permite.

respecto.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al



EDUARDO J. GONZÁLEZ NUÑEZ
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____ /
jmo.-

Distribución:

1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.
2.- Archivo.

26 de Abril 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	INVERSIONES EL AJI SECO SPA.	RUT	77.433.141-7
NOMBRE DE FANTASIA	EL AJI SECO		
DIRECCION	JORGE WASHINGTON N° 70	TEL.FONO	964937707
NOMBRE DEL REP. LEGAL	FLOR CONTRERAS GUEVARA	RUT	26.080.953-9
DIRECCION	MANUEL DE SALAS N° 191 - ÑUÑO A		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 681 Y 682 (16.03.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 27.03.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 31.03.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 24.03.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 17 "Consistorial", Ord. N°A 1500/569 (23.03.2023), sin respuesta

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/571 (23.03.2023), espuesta de fecha 06.04.2023, indican que se esta incumpliendo en lo establecido en el Art. N° 7 Ley de Alcoholes, superando el numero de patentes limitadas.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD

FECHA: 16 MAR 2023
SOLICITUD N°: 681
RECEPCIONADO POR: [Signature]

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
- PATENTE NUEVA
- CAMBIO NOMBRE
- CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Inversiones el Aji Seco SPA		
RUT	77433141-7		
NOMBRE FANTASIA	Alambique del Aji Seco		
TELEFONO	964937707	E-MAIL	contactoelajiseco@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Flor Day Contreras Echeverría		
RUT	26080953-9	TELEFONO	964937707
DOMICILIO PARTICULAR	Manuel de Salas 191		
COMUNA	Ñuñoa	E-MAIL	contactoelajiseco@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	Jorge Washington	N°	70
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Restaurante diurno		
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

VDU
24/3/23

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

[Signature]
FIRMA
CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, P. JO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
TELEFONOS ATENCION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 681 Fecha 27 De Marzo De 2023

Rol 40-52 Destino S.I.I. U.H.

Dirección Jorge Washington N° 70.

Giro Restaurante Diner.

Zona Z-4C + B3

Características del local Restaurant. - Permiso de obra N° 60
19/04/22, H.P N° 17 (25/01/2023) con Reapertura Defini-
- Live Total N° 13 (01/02/2023) dest. no Restaurante, se
adjunta copia.

Observaciones apto para el giro solicitado.

31 MAR 2023

Informe Favorable. -

AA

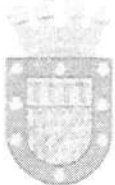
INSPECTOR

AA

Vº/Bº JEFE INSPECCION



[Signature]
DIRECTOR



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
FECHA: 16 MAR. 2023
SOLICITUD N°: 682
RECEPCIONADO POR: B.F.M.

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Inversiones El Aji Seco SPA		
RUT	77433141-7		
NOMBRE FANTASIA	Alambique del Aji Seco		
TELEONO	964937707	E-MAIL	contactoelajiseco@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Flor Dany Contreras Guevara		
RUT	26080953-9	TELEFONO	964937707
DOMICILIO PARTICULAR	Manuel de Salas 191		
COMUNA	Ñuñoa	E-MAIL	contactoelajiseco@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	calle Jorge Washington		N° 70
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Restaurante Nocturno		
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

V.O.V
24/3/23

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.


FIRMA
CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
HORARIO DE ATENCION
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
TELEFONOS ATENCION 23240787 - 7855 - 7855 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
SECRETARIA 232407807

Nuñoa, 24. Marzo.2023.

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE : IVAN MEZA HORTA
INSPECTOR MUNICIPAL

A : GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
JEFE DEL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE COMERCIO

MATERIA: Foto metraje en calle Jorge Washington N°70.

Con fecha 24.MAR.2023 a las 12:46 horas, el suscrito acompañado del Inspector Don Pedro Novoa N. concurrimos a la dirección indicada para dar cumplimiento a lo solicitado por DAF. Mediante Solicitudes de Patentes Municipal. N°681 de fecha 16. marzo.2023, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

Dirección comercial	:	Jorge Washington N°70.
Razón Social	:	INVERSIONES EL AJI SECO SPA.
Nombre de Fantasía	:	ALAMBIQUE DEL AJI SECO
Rut comercial	:	77.433.141-7
Rol	:	
Giro	:	Restaurante
Representante legal	:	Flor Dany Contreras Guevara
Rut	:	26.080.953-9
Dirección Particular	:	Manuel de Salas N°191 Nuñoa

Quien solicita, Restaurante diurno.

Al respecto se informa que se realizó la búsqueda y medición correspondiente de los alrededores del local solicitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes, con el siguiente resultado:

NO EXISTEN LOCALES NI ACTIVIDAD QUE IMPIDA DICHA AUTORIZACIÓN, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE.

Esta inspección fue realizada por el Inspectores Sr. Iván Meza Horta, Sr. Pedro Novoa Neveu.

Testimonio Fotográfico.



24 mar 2023 10:46:34 a. m.
108 Jorge Washington
Ñuñoa
Santiago
Región Metropolitana

Municipalidad de Nuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Desp. Patentes Comerciales

ROL DE PATENTE
FECHA: _____
SOLICITUD N°: 657
RECEPCIONADO POR: [Firma]

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE COMERCIO

PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACIÓN

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL N°: _____
CIRCO: _____

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: INNOVACIONES EN ALIMENTOS S.A.
 RUT: 12.452.121-2
 NOMBRE FANTASIA: ALIMENTOS S.A. S.A.
 TELEFONO: 744764707 EMAIL: contacto@alimentos.com
 NOMBRE: [Firma]
 RUT: 12.452.121-2 TELEFONO: 744764707
 DOMICILIO PARTICULAR: [Domicilio] EMAIL: [Email]
 COMUNA: [Comuna]
 AVDA./CALLE/PSJE: [Calle]
 OFICINA: _____ DEPTO: _____ LOCAL: _____ ROL AVALUO S.I.I: _____
 ACTIVIDAD A REALIZAR: [Actividad]
 GIRO SOLICITADO: _____
 CODIGO S.I.I: _____

- EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITA EN DPTOS. AUTORIZADOS EN:
1. FUNTA DE VECINOS
 2. CARABINEROS DE CHILE (Seguridad Pública)
 3. DPTO. DE INSPECCIÓN MUNICIPAL (Fiscalización)
 4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (Urbanismo)

FINALMENTE, EL DPTO. DE PATENTE, SEÑALA LOS AUTORIZADOS AL DOMICILIO MUNICIPAL PARA SU OPERACIÓN.

DECLARACION VERAZ

Quien suscribe, declara que los datos consignados en esta solicitud y los antecedentes suministrados, son verdaderos y la verdad, por lo que asume toda responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

[Firma]
FIRMA
COMITENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted.

IVAN MEZA HORTA
Inspección Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A.

ORD. N° A 121

ANT.: Sol. N° 881 - 682 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. MARÍA BELÉN SAAVEDRA ILLANES,
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 7
"CONSISTORIAL"
ANGEL PINO N° 3458
mbsaavedra@uc.cl
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra C. de la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Jorge Washington N° 70 Ñuño a, sacuendo por el contribuyente Inversiones El Aji Seco Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nuñoa.cl con copia a: fmaltos@nuñoa.cl; rsaigado@nuñoa.cl; bfuentes@nuñoa.cl; mdiaz@nuñoa.cl



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/PST/RASM/bfm
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 7 / Ángel Pino N° 3458 Ñuño a / mbsaavedra@uc.cl
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales
- 3.- Central de Documentación.



I. Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA, 23 MAR 2023

ORD. N° A 1500/571

ANT.: Sol. 681 - 682 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patente de alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

A : MAYOR FELIPE IGNACIO JIMENEZ SALAZAR
19° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
19comisaria.nunoa@carabineros.cl
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147
FONO 292222660
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925. Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Jorge Washington N° 70 Ñuñoa, requerido por el contribuyente inversiones El Ají Seco Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copie a: rsaldado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


 F. QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

OBJ: SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES
NUEVA: Se Informa.

REF.: Oficio N° 1500/529, de fecha 16 de marzo del año 2023, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

Oficio N° 1500/530, de fecha 16 de marzo del año 2023, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

Oficio N° 1500/571, de fecha 13 de diciembre del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 73

ÑUÑO A, 06 de abril de 2023.

DE : 18VA COMISARÍA DE CARABINEROS "ÑUÑO A".

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.
(Administradora Municipal Fanny Quintanilla Torrent)

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con opinión por Patente de alcoholes nueva, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que, el Comisario infrascrito de conformidad a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 19.925 "Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", en actual vigencia, establece que en cada comuna, las patentes indicadas en las Letras A, E, F y H del Artículo 3°, no podrán exceder, en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, por lo que actualmente esta comuna registra un total 81.755 habitantes, correspondiendo a 136 locales de alcohol para ésta comuna.

En la actualidad existen (149) locales de expendio de bebidas alcohólicas, superando así, la cantidad de locales que la Ley permite.

respecto.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al



EDUARDO J. GONZÁLEZ NUÑEZ
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____
jmno.-
Distribución:
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.
2.- Archivo.

Bacilia Olave Davison

De: Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 18:02
Para: 'Sara Barra'
CC: 'eporter@nunoa.cl'
Asunto: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION LICITACION QUE INDICA
Datos adjuntos: Memo N° 42 Secpla (26-04-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl
☎ (56 2) 3240 7404



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 42

ÑUÑO A, 26 ABR. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

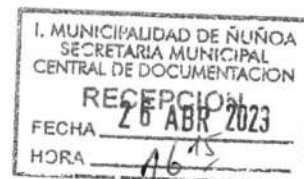
Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: 5482-24-LQ23, al oferente **SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA**, RUT: 76.956.750-K, por un valor de **\$109.010.607 (IVA incluido)**, con una vigencia de 7 meses, y plazo de ejecución de 5 meses.

Se adjunta Comité de Adquisición N°24, de fecha 25/04/2023

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 24/2023

**“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL
REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A”**

ID: 5482-24-LQ23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-24-LQ23** bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 25 de abril de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-24-LQ23**, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°575, de fecha 22 de marzo de 2023.

Según el punto 13, **“PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”**, del mencionado Decreto Alcaldicio N°575, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Obras Municipales, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°575, de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-24-LQ23**.
- d) Decreto Alcaldicio N°657, de fecha 04 de abril de 2023, que aprueba las modificaciones de Bases, y respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 13 de abril de 2023 a las 09:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretaria Municipal (S)	Sara Barra López
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo
Director de Obras Municipales	Patricio Reyes Tapia

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(Esencial)**
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. **(Esencial)**

3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) Plan de Trabajo: Deberá incluir una Carta Gantt única indicando el plazo de ejecución de las obras, ésta deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 10 (diez) días corridos desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las Obras. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales del contrato, no pudiendo exceder el plazo ofrecido en la oferta original. **(Esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 7 (siete) ofertas, siendo aceptadas 6 (seis) de ellas. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.061.666-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	76.394.177-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	77.554.157-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	76.956.750-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	6.319.018-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
6	YOSHITECH SPA	77.117.799-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
7	UTP: INGENIERÍA ROMERO Y CÍA - INGENIERÍA BARRUETO Y CÍA LIMITADA	77.577.721-K	Oferta Rechazada	No presenta Escritura Pública de UTP, exigida en el Punto 6.1, letra d), de las Bases Administrativas Especiales.

IV. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Tras la Apertura Electrónica, mediante la instancia de aclaraciones de oferta, o "foro inverso", se procedió a solicitar a los oferentes "**AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**", "**JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L**", "**VIOLETA CIFUENTES GARRIDO**" y "**YOSHITECH SPA**", enviar Carta Gantt actualizada, en la cual se indique que los trabajos serán realizados los días viernes, sábado y domingo en la época escolar, como se indica en las Bases Técnicas. El detalle de las respuestas a las aclaraciones de oferta es el siguiente:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-24-LQ23

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Estimados Oferentes: Se solicita especificar las Carta Gantt, en el sentido de que la ejecución de obras durante la época de clases escolares, se realizarán solamente los días viernes, sábados y domingos en los siguientes horarios: • Viernes 16:00 - 21:00 hrs • Sábados 9:00 - 21:00 hrs • Domingos 9:00 - 21:00. hrs Favor adjuntar Carta Gantt actualizada, considerando que no se pueden modificar los plazos de ejecución de las obras.	2023-04-18 12:49:21	Yoshitech	REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA COMUNA DE ÑUÑOA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		CONSTRUCTORA JM E.I.R.L	REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA COMUNA DE ÑUÑOA	Carta Gantt aclaratoria	2023-04-18 13:06:10	
		AFG Constructora.	REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA COMUNA DE ÑUÑOA	Se Adjunta plan de trabajo corregido según indicaciones.	2023-04-19 14:49:28	
		Violeta Amada Cifuentes Garrido	REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA COMUNA	Estimados nuestro plan de trabajo adjuntado en los anexos técnicos proyectan ajustando el desarrollo de los trabajos al requerimiento indicado en bases administrativas especiales pto 27.1. Que es el mismo requerimiento solicitado en foro inverso. Se adjunta carta gantt solicitada	2023-04-19 22:17:35	

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7.6, "CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS", de las Bases Administrativas Especiales, aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta, a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, obtendrán 0 puntos en la evaluación de este criterio de evaluación.

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- CRITERIO A:** Oferta Económica (60%)
- CRITERIO B:** Experiencia del Oferente (25%)
- CRITERIO C:** Sello Empresa Mujer (5%)
- CRITERIO D:** Acreditación MIPYME (6%)
- CRITERIO E:** Visita a Terreno (2%)
- CRITERIO F:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación corresponderá a la **sumatoria de las partidas**, acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

Oferta Económica (60%)				
N°	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$ 135.830.850	80,25	48,15
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	\$ 126.998.118	85,84	51,50
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	\$ 134.111.394	81,28	48,77
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	\$ 109.010.607	100,00	60,00
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	\$ 134.874.833	80,82	48,49
6	YOSHITECH SPA	\$ 128.655.411	84,73	50,84

CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (25%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados (no más de 13 contratos ejecutados)	100



Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante y/o Órdenes de Compra con estado de "Recepción Conforme". La experiencia acreditada deberá consistir en **contratos de construcción**, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (seis) años contados desde la fecha del Acto de Apertura.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 13 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Experiencia del Oferente (25%)				
N°	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	9,00	75,00	18,75
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	10,00	100,00	25,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	0,00	0,00	0,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	12,00	100,00	25,00
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	11,00	100,00	25,00
6	YOSHITECH SPA	13,00	100,00	25,00

Para efectos de la evaluación, y para dar cumplimiento a las Bases, no se consideraron Órdenes de Compra con estado de "Aceptadas" como medio de acreditación de experiencia; sólo se consideraron los certificados emitidos por los mandantes y/o Órdenes de Compra con estado de "Recepción Conforme", lo que se refleja en los puntajes obtenidos.

CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)

El *Sello Empresa Mujer* identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	SI	100,00	5,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	NO	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	NO	0,00	0,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	NO	0,00	0,00
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	SI	100,00	5,00
6	YOSHITECH SPA	NO	0,00	0,00

CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (6%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Acreditación MIPYME (6%)				
Nº	Oferente	Tamaño	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Pequeña empresa	75,00	4,50
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	Pequeña empresa	75,00	4,50
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	Micro empresa	100,00	6,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	Pequeña empresa	75,00	4,50
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	Micro empresa	100,00	6,00
6	YOSHITECH SPA	Micro empresa	100,00	6,00

CRITERIO E.- VISITA A TERRENO (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación la asistencia y/o inasistencia a la visita a terreno, indicada en el punto 5) de las presentes bases:

FACTOR	PUNTAJE
Asiste	100
No Asiste	0

Visita a Terreno (2%)				
Nº	Oferente	Asistió	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	SI	100,00	2,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	NO	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	NO	0,00	0,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	SI	100,00	2,00



PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,60) + (\text{Criterio B} \times 0,25) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,06) + (\text{Criterio E} \times 0,02) + (\text{Criterio F} \times 0,02)]$$

Nº	OFERENTE	<u>CRITERIO A</u>	<u>CRITERIO B</u>	<u>CRITERIO C</u>	<u>CRITERIO D</u>	<u>CRITERIO E</u>	<u>CRITERIO F</u>	TOTAL
		60%	25%	5%	6%	2%	2%	
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	48,15	18,75	5,00	4,50	2,00	1,00	79,40
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	51,50	25,00	0,00	4,50	0,00	1,00	82,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	48,77	0,00	0,00	6,00	0,00	2,00	56,77
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	60,00	25,00	0,00	4,50	2,00	2,00	93,50
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	48,49	25,00	5,00	6,00	0,00	1,00	85,49
6	YOSHITECH SPA	50,84	25,00	0,00	6,00	2,00	0,00	83,84



5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	NO	0,00	0,00
6	YOSHITECH SPA	SI	100,00	2,00

CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	SI	100,00	2,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	SI	100,00	2,00
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
6	YOSHITECH SPA	NO	0,00	0,00

V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑOA**" ID: 5482-24-LQ23, al oferente **SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA**, RUT: 76.956.750-K por un valor de \$ \$109.010.607 (IVA incluido), con una vigencia de 7 meses, y plazo de ejecución de 5 meses.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$10.901.061, equivalente al 10% del monto total del contrato**, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SEOPLA

Nombre: **Gonzalo Aranguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

Ratifica por e-mail

SUBDIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Perla Seguel Torres**

Rut: 10.734.884-0



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre: **Patricio Reyes Tapia**

Rut: 13.462.021-8



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-24-LQ23

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

25 de abril de 2023, 13:56

V°B°

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

RV: V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-24-LQ23

Perla Seguel Torres <pseguel@nunoa.cl>

25 de abril de 2023, 13:12

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, david.vera@cmdsunoa.cl, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimado Pedro, doy V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Perla Seguel Torres
Profesional
Dpto. Control Gestión - DAF

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2064

De: Pedro Elissalde Maringue [mailto:pelissalde@nunoa.cl]**Enviado el:** martes, 25 de abril de 2023 13:05**Para:** Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>**CC:** Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; david.vera@cmdsunoa.cl**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-24-LQ23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°24, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública : "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-24-LQ23.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Pedro Elissalde Maringue
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999

Bacilia Olave Davison

De: Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 18:05
Para: 'Sara Barra'
Asunto: TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DE LICITACION QUE INDICA
Datos adjuntos: Memo N° 43 Secpla (26-04-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 43

ÑUÑO A, 26 ABR. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

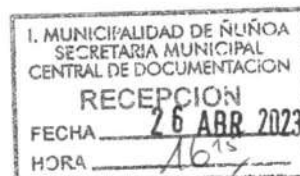
Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública “REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-23-LP23, al oferente CONSTRUCTORA SBR LIMITADA, RUT: 77.298.670-K, por un valor de \$105.848.596 (IVA incluido), con una vigencia de 10 meses, y plazo de ejecución de 6 meses.

Se adjunta Comité de Adquisición N°23, de fecha 25/04/2023

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 23/2023

**“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU
IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-23-LP23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN” ID: 5482-23-LP23** bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 25 de abril de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN” ID: 5482-23-LP23**, cuyas Bases Administrativas Especiales y Técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°611, de fecha 27 de marzo de 2023.

Según el punto 13, **“PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”**, del mencionado Decreto Alcaldicio N°611, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Obras Municipales, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°611, de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN” ID: 5482-23-LP23**.
- d) Decreto Alcaldicio N°668, de fecha 06 de abril de 2023, que aprueba las modificaciones de Bases, y respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 17 de abril de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretaria Municipal (S)	Sara Barra López
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Directora de Administración y Finanzas (S)	Perla Seguel Torres
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Obras Municipales	Patricio Reyes Tapia

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(Esencial)**
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- d) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. **(Esencial)**

3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"
- b) Plan de Trabajo: Deberá incluir una Carta Gantt única indicando el plazo de ejecución de las obras, ésta deberá ser aprobada o corregida, dentro de un plazo no superior a 10 (diez) días corridos desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las Obras. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales del contrato, no pudiendo exceder el plazo ofrecido en la oferta original. **(Esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 8 (ocho) ofertas, todas aceptadas. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.061.666-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	76.394.177-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	77.554.157-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	77.298.670-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	77.160.763-2	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	9.470.732-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	77.858.110-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
8	YOSHITECH SPA	77.117.799-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

IV. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Tras la Apertura Electrónica, mediante la instancia de aclaraciones de oferta, o "foro inverso", se procedió a solicitar a los oferentes "AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA", "JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L", "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA", "MANUEL ESPINOSA PLAZA", "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA" y YOSHITECH SPA, enviar Carta Gantt actualizada, en la cual se indique que los trabajos serán realizados los días viernes, sábado y domingo en la época escolar, como se indica en las Bases Técnicas. El detalle de las respuestas a las aclaraciones de oferta es el siguiente:



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-23-LP23

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Estimados Oferentes: Se solicita especificar las Carta Gantt, en el sentido de que la ejecución de obras durante la época de clases escolares, se realizarán solamente los días viernes, sábados y domingos en los siguientes horarios: • Viernes 16:00 - 21:00 hrs • Sábados 9:00 - 21:00 hrs • Domingos 9:00 - 21:00, hrs Favor adjuntar Carta Gantt actualizada, considerando que no se pueden modificar los plazos de ejecución de las obras.	2023-04-18 12:52:53	Yoshitech	Reposición de puertas y ventanas.	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		INGENIERIA Y CONSTRUCCION SIVEC LTDA	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN COMUNA DE ÑUÑO A	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		Manuel Espinosa Plaza - Casa Matriz	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		CONSTRUCTORA JM E.I.R.L	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN COMUNA DE ÑUÑO A	Carta Gantt aclaración	2023-04-18 13:20:41	
		AFG Constructora.	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN COMUNA DE ÑUÑO A	Plan de trabajo corregido según indicaciones.	2023-04-19 14:44:45	
		Estudio AC SPA	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN COMUNA DE ÑUÑO A	Se adjunta carta gantt especificando que los trabajos son viernes, sábados y domingos	2023-04-20 09:51:24	

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7.5, "CRITERIO E.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS", de las Bases Administrativas Especiales, aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta, a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, obtendrán 0 puntos en la evaluación de este criterio de evaluación.

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:



CRITERIO A: Oferta Económica (60%)

CRITERIO B: Experiencia del Oferente (25%)

CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)

CRITERIO D: Acreditación MIPYME (8%)

CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación corresponderá a la **sumatoria de las partidas**, acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

Oferta Económica (60%)				
N°	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$ 115.527.236	87,38	52,43
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	\$ 115.620.294	87,31	52,38
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	\$ 107.069.659	94,28	56,57
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	\$ 105.848.596	95,37	57,22
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	\$ 105.636.895	95,56	57,34
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	\$ 102.148.654	98,82	59,29
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	\$ 114.864.512	87,88	52,73
8	YOSHITECH SPA	\$ 100.945.939	100,00	60,00

CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (25%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados (no más de 13 contratos ejecutados)	100

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante, la experiencia acreditada deberá consistir en **contratos de construcción**, que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°4. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (seis) años contados desde la fecha del Acto de Apertura. **Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación**, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 13 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Experiencia del Oferente (25%)				
N°	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	9,00	75,00	18,75
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	10,00	100,00	25,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	0,00	0,00	0,00
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	7,00	75,00	18,75
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	2,00	25,00	6,25
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	3,00	25,00	6,25
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	8,00	75,00	18,75
8	YOSHITECH SPA	6,00	50,00	12,50

Para efectos de la evaluación, y para dar cumplimiento a las Bases, no se consideraron Órdenes de Compra como medio de acreditación de experiencia; sólo se consideraron los certificados emitidos por los mandantes, lo que se refleja en los puntajes obtenidos.

CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)

El *Sello Empresa Mujer* identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tiempo de entrega	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	SI	100,00	5,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	NO	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	NO	0,00	0,00
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	NO	0,00	0,00
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	NO	0,00	0,00
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	NO	0,00	0,00
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	NO	0,00	0,00
8	YOSHITECH SPA	NO	0,00	0,00

CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (8%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Acreditación MIPYME (8%)				
Nº	Oferente	Tamaño	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Pequeña empresa	75,00	6,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	Pequeña empresa	75,00	6,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	Micro empresa	100,00	8,00
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	Micro empresa	100,00	8,00
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	Micro empresa	100,00	8,00
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	Micro empresa	100,00	8,00
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	Mediana	50,00	4,00
8	YOSHITECH SPA	Micro empresa	100,00	8,00

CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:



Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo .	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	SI	100,00	2,00
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	SI	100,00	2,00
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	CON OBSERVACIONES	50,00	1,00
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	NO	0,00	0,00
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	NO	0,00	0,00
8	YOSHITECH SPA	NO	0,00	0,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,60) + (\text{Criterio B} \times 0,25) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,08) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$



N°	OFERENTE	<u>CRITERIO A</u>	<u>CRITERIO B</u>	<u>CRITERIO C</u>	<u>CRITERIO D</u>	<u>CRITERIO E</u>	TOTAL
		65%	25%	5%	8%	2%	100%
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	52,43	18,75	5,00	6,00	1,00	83,18
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	52,38	25,00	0,00	6,00	1,00	84,38
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	56,57	0,00	0,00	8,00	2,00	66,57
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	57,22	18,75	0,00	8,00	2,00	85,97
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	57,34	6,25	0,00	8,00	1,00	72,59
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	59,29	6,25	0,00	8,00	0,00	73,54
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	52,73	18,75	0,00	4,00	0,00	75,48
8	YOSHITECH SPA	60,00	12,50	0,00	8,00	0,00	80,50



V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: **"REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN" ID: 5482-23-LP23**, al oferente **CONSTRUCTORA SBR LIMITADA, RUT: 77.298.670-K**, por un valor de **\$105.848.596 (IVA incluido)**, con una vigencia de 10 meses, y plazo de ejecución de 6 meses.

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$10.584.860, equivalente al 10% del monto total del contrato**, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

Ratifica por e-mail

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Perla Seguel Torres**

Rut: 10.734.884-0

Ratifica por e-mail

SUBDIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre: **Patricio Reyes Tapia**

Rut: 13.462.021-8



I. Municipalidad
de Nuñoa



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

RV: V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-23-LP23

Perla Seguel Torres <pseguel@nunoa.cl>

25 de abril de 2023, 13:14

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, david.vera@cmdsunoa.cl, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

Estimado Pedro, doy V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Perla Seguel Torres
Profesional
Dpto. Control Gestión - DAF

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2064

De: Pedro Elissalde Maringue [mailto:pelissalde@nunoa.cl]

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 13:06

Para: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>

CC: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; david.vera@cmdsunoa.cl; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Asunto: V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-23-LP23

Estimado Comité

Junto con saludar, y en el marco del Comité de Adquisiciones N°23, realizado el día de hoy, remito documento para V°B°, para continuar con el proceso de adjudicación de la Licitación Pública : "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-23-LP23.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Pedro Elissalde Maringue
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ pelissalde@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999

14

15



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones: "REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-23-LP23

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

25 de abril de 2023, 13:55

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

V°B°

[El texto citado está oculto]

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA: “REPOSICIÓN DE PUERTAS Y
VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE
ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID:5482-24-LQ23



ANTECEDENTES

La presente propuesta, con cargo al “Convenio de Transferencia de Recursos Provenientes del GORE” considera las obras de mejoramiento de las salas de clases del Colegio Técnico Profesional República de Argentina, y consideraran el recambio de puertas y vetanas, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de la presente propuesta, bajo la modalidad de “Suma Alzada”.

Duración del Contrato: 7 meses.

Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales

Presupuesto Disponible: \$135.982.000 (Fondos Gobierno Regional Metropolitano de Santiago)



APERTURA ELECTRONICA

Ofertas Recibidas:

Se recibieron 7 ofertas, siendo aceptadas 6 de ellas.

NOMBRE EMPRESA	RUT	OFERTA ACEPTADA
AFG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.061.666-4	Oferta Aceptada
JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	76.394.177-9	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	77.554.157-1	Oferta Aceptada
SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	76.956.750-K	Oferta Aceptada
VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	6.319.018-7	Oferta Aceptada
YOSHITECH SPA	77.117.799-9	Oferta Aceptada
UTP: INGENIERÍA ROMERO Y CIA - INGENIERÍA BARRUETO Y CIA LIMITADA	77.577.721-K	Oferta Rechazada: No presenta Escritura Pública de constitución de UTP.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas aceptadas se sometieron a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	6.00%
CRITERIO E: VISITA A TERRENO	2.00%
CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	2.00%
TOTAL	100.00%

EVALUACIÓN

CRITERIO A: Oferta Económica (60%):

Nº	Oferente	Oferta Económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$135.830.850	80,25	48,15
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	\$126.998.118	85,84	51,50
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	\$134.111.394	81,28	48,77
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	\$109.010.607	100,00	60,00
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	\$134.874.833	80,82	48,49
6	YOSHITTECH SPA	\$128.655.411	84,73	50,84

EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN FINAL:

Nº	Ofertante	PUNTAJE FINAL						
		CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia	CRITERIO C.- Sello Mujer	CRITERIO D.- MIPYME	CRITERIO E.- Visita a Terreno	CRITERIO F.- Requisitos	Puntaje Total
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	60%	25%	5%	6%	2%	2%	100%
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	48,15	18,75	5,00	4,50	2,00	1,00	79,40
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	51,50	25,00	0,00	4,50	0,00	1,00	82,00
4	SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA	48,77	0,00	0,00	6,00	0,00	2,00	56,77
5	VIOLETA CIFUENTES GARRIDO	60,00	25,00	0,00	4,50	2,00	2,00	93,50
6	YOSHITECH SPA	48,49	25,00	5,00	6,00	0,00	1,00	85,49
		50,84	25,00	0,00	6,00	2,00	0,00	83,84

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL REPÚBLICA DE ARGENTINA, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-24-LQ23, al oferente **SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA**, RUT: 76.956.750-K, por un valor “A Suma Alzada” de \$109.010.607 (IVA incluido), con una vigencia de 7 meses y plazo de ejecución de 5 meses.

El oferente **SOCIEDAD VALDÉS Y RETAMALES LTDA**, RUT: 76.956.750-K, deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un monto \$10.901.061, equivalente al 10% del monto total del contrato, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.



ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA: “REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID:5482-23-LP23



ANTECEDENTES

La presente propuesta, con cargo al “Convenio de Transferencia de Recursos Provenientes del GORE” considera las obras de mejoramiento de las salas de clases del Colegio Guardamarina Guillermo Zañartu Irigoyen, y consideraran el recambio de puertas y vetanas, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de la presente propuesta, bajo la modalidad de “Suma Alzada”.

Duración del Contrato: 10 meses.

Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales

Presupuesto Disponible: \$116.192.580 (Fondos Gobierno Regional Metropolitano de Santiago)



APERTURA ELECTRONICA

Ofertas Recibidas:

Se recibieron ocho ofertas, siendo todas aceptadas.

NOMBRE EMPRESA	RUT	OFERTA ACEPTADA
AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.061.666-4	Oferta Aceptada
JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	76.394.177-9	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	77.554.157-1	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	77.298.670-K	Oferta Aceptada
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	77.160.763-2	Oferta Aceptada
MANUEL ESPINOSA PLAZA	9.470.732-3	Oferta Aceptada
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	77.858.110-8	Oferta Aceptada
YOSHITECH SPA	77.117.799-9	Oferta Aceptada

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las ofertas aceptadas se sometieron a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME	8.00%
CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	2.00%
TOTAL	100.00%



EVALUACIÓN

CRITERIO A: Oferta Económica (60%):

Nº	Oferente	Oferta Económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	AFG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$115.527.236	87,38	52,43
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	\$115.620.294	87,31	52,38
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	\$107.069.659	94,28	56,57
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	\$105.848.596	95,37	57,22
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	\$105.636.895	95,56	57,34
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	\$102.148.654	98,82	59,29
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	\$114.864.512	87,88	52,73
8	YOSHITECH SPA	\$100.945.939	100,00	60,00

EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN FINAL:

Nº	Ofertante	PUNTAJE FINAL					Puntaje Total
		CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia	CRITERIO C.- Sello Mujer	CRITERIO D.- MIPYME	CRITERIO E.- Requisitos	
1	AFG INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	60%	25%	5%	8%	2%	100%
2	JOHNNY FABIAN MORALES TAPIA E.I.R.L	52,43	18,75	5,00	6,00	1,00	83,18
3	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JORQUERA SPA	52,38	25,00	0,00	6,00	1,00	84,38
4	CONSTRUCTORA SBR LIMITADA	56,57	0,00	0,00	8,00	2,00	66,57
5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ESTUDIO SPA	57,22	18,75	0,00	8,00	2,00	85,97
6	MANUEL ESPINOSA PLAZA	57,34	6,25	0,00	8,00	1,00	72,59
7	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	59,29	6,25	0,00	8,00	0,00	73,54
8	YOSHITECH SPA	52,73	18,75	0,00	4,00	0,00	75,48
		60,00	12,50	0,00	8,00	0,00	80,50

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “REPOSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, ESCUELA GUILLERMO ZAÑARTU IRIGOYEN, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-23-LP23, al oferente **CONSTRUCTORA SBR LIMITADA**, RUT: 77.298.670-K, por un valor “A Suma Alzada” de **\$105.848.596 (IVA incluido)**, con una vigencia de 10 meses y plazo de ejecución de 6 meses.

El oferente **CONSTRUCTORA SBR LIMITADA**, RUT: 77.298.670-K, deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un monto **\$10.584.860**, equivalente al 10% del monto total del contrato, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**.



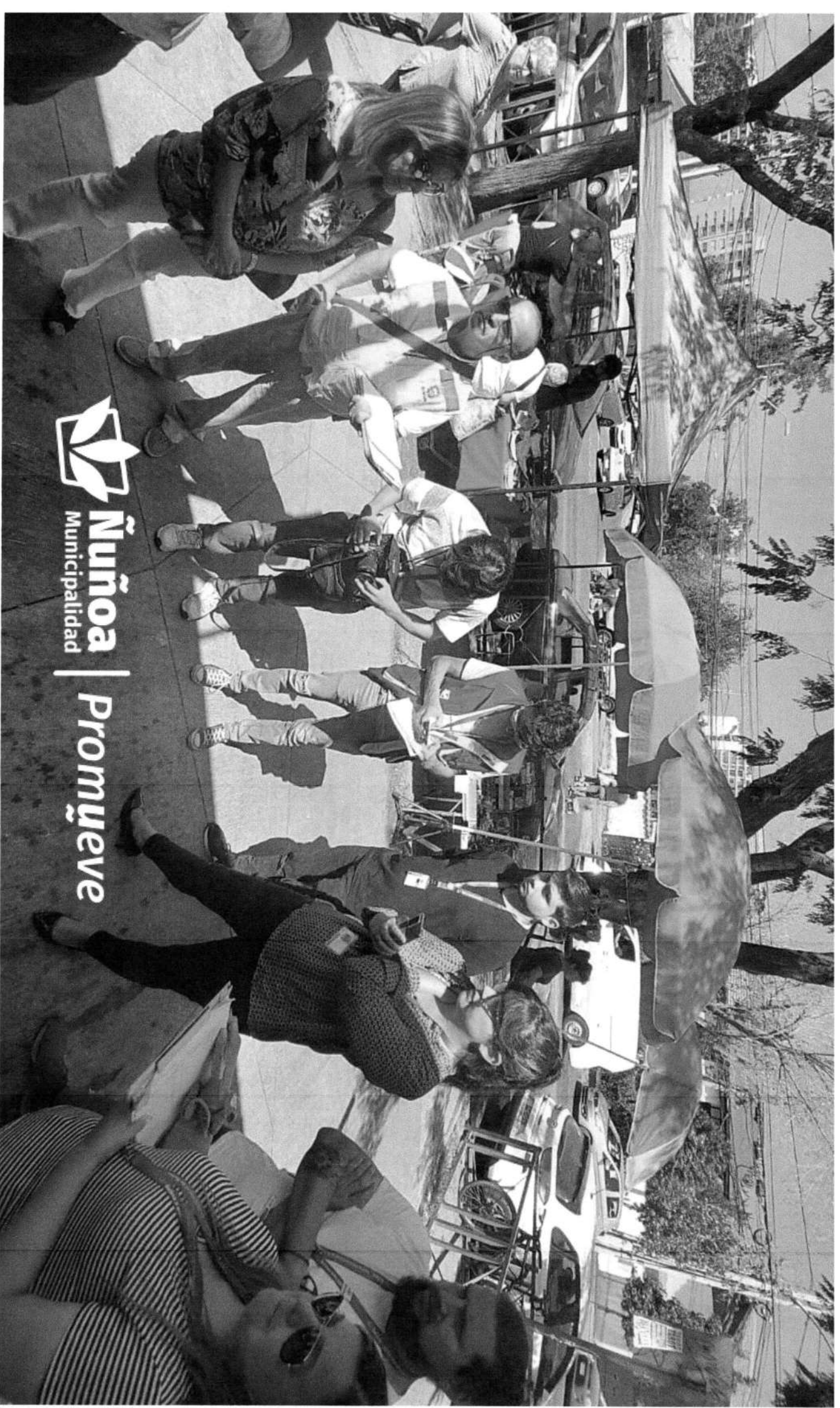


Plan de Ordenamiento de FERIAS LIBRES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROMUEVE – Dpto. Fomento Productivo

Mayo 2023





Ñuñoa
Municipalidad

Promúeve

Antecedentes

- Septiembre 2022: Se constituye la **Mesa Municipal de Ferias Libres**, coordinada desde DIDECO
- Participan: ADMUN, DINSP, DSP, DMA, DTTP, Comunicaciones. Se han sumado DAJ y DOM. Secretaría Ejecutiva: PROMUEVE
- Diagnóstico, Propuesta Plan de Trabajo, Validación con la autoridad ➡ **Plan de Acción**



Dimensiones del Plan



abajo unitario:

ajo con la
unidad
ada a las
s Libres

Fiscalización:

Jornadas de
fiscalización
integral.
mensuales

**Normativa
Interna:**

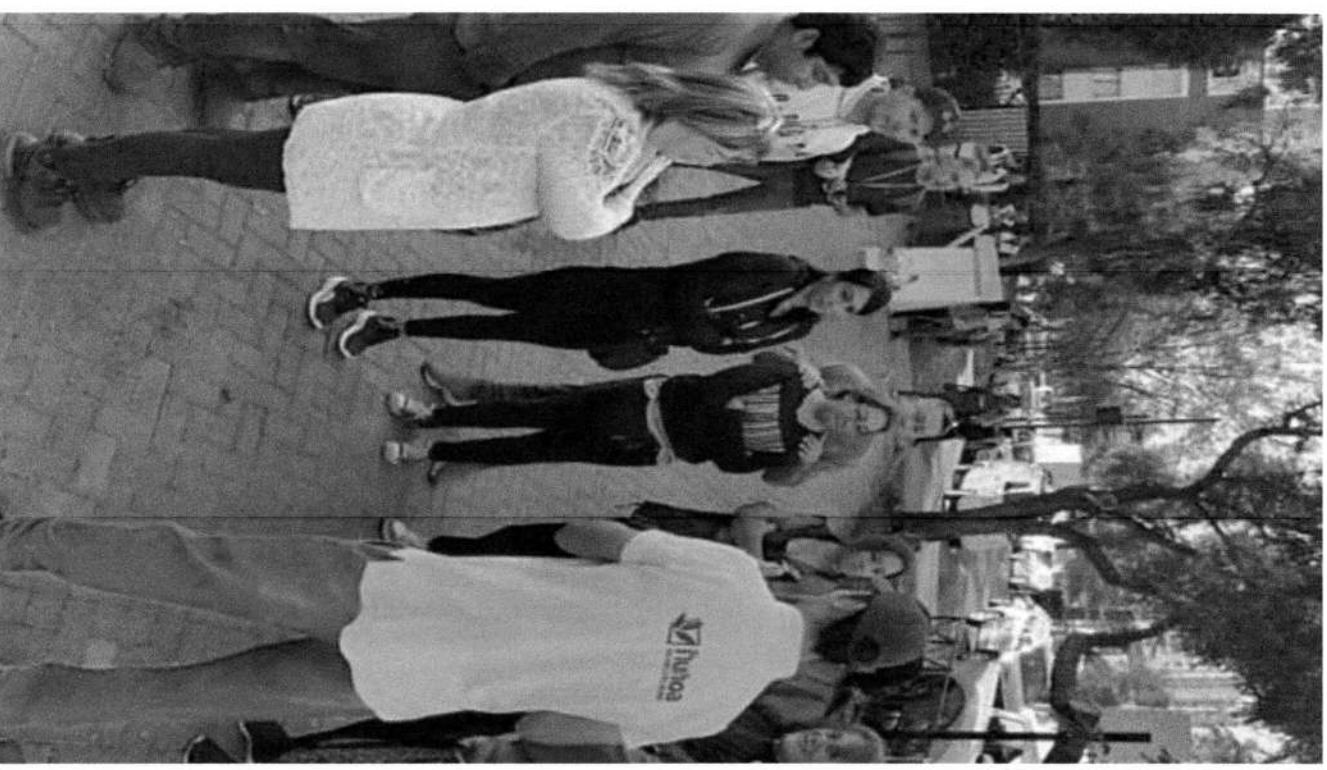
Revisión y
actualización
de Ordenanza
y Decretos

**Intervención
Piloto:**

Planes pilotos
de intervención
en temas de
medio
ambiente y
tránsito

**Puesta en
Valor:**

Apalancar
financiamiento
y rescatar valor
patrimonial



Operativos de Fiscalización Integral



Trabajados en conjunto entre Dirección de Inspección y Dirección de Seguridad
-
Trabajados a la Fecha; se planifica 1 mensual y se convoca a otras Instituciones.

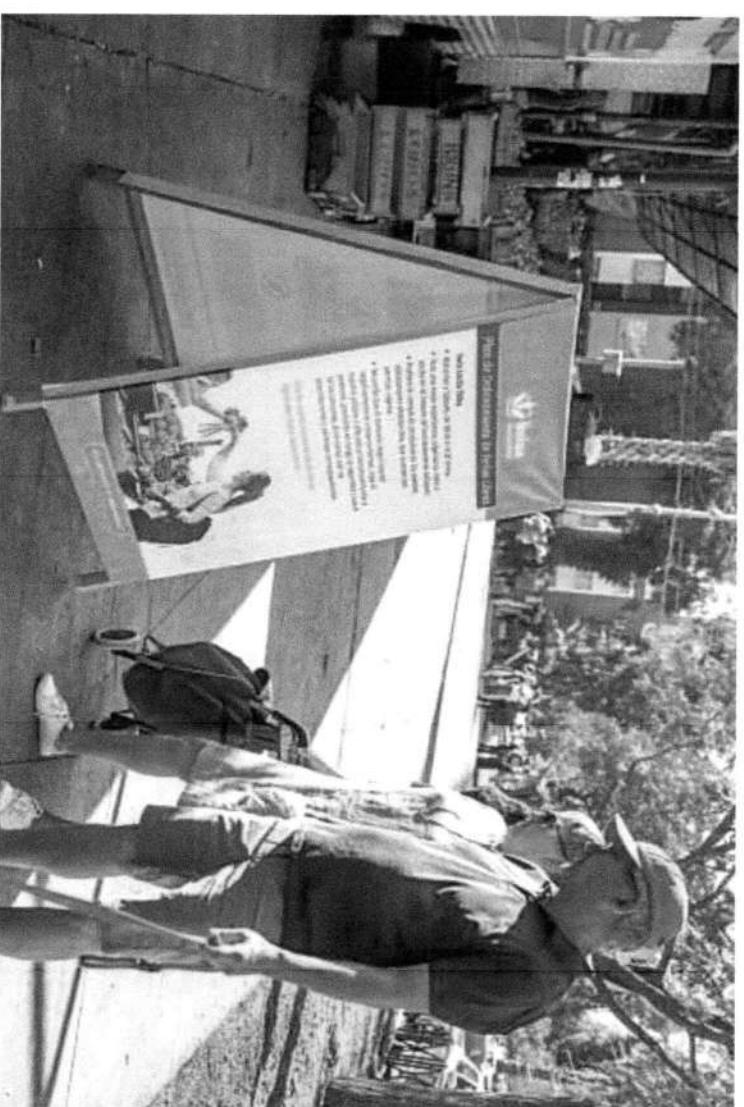
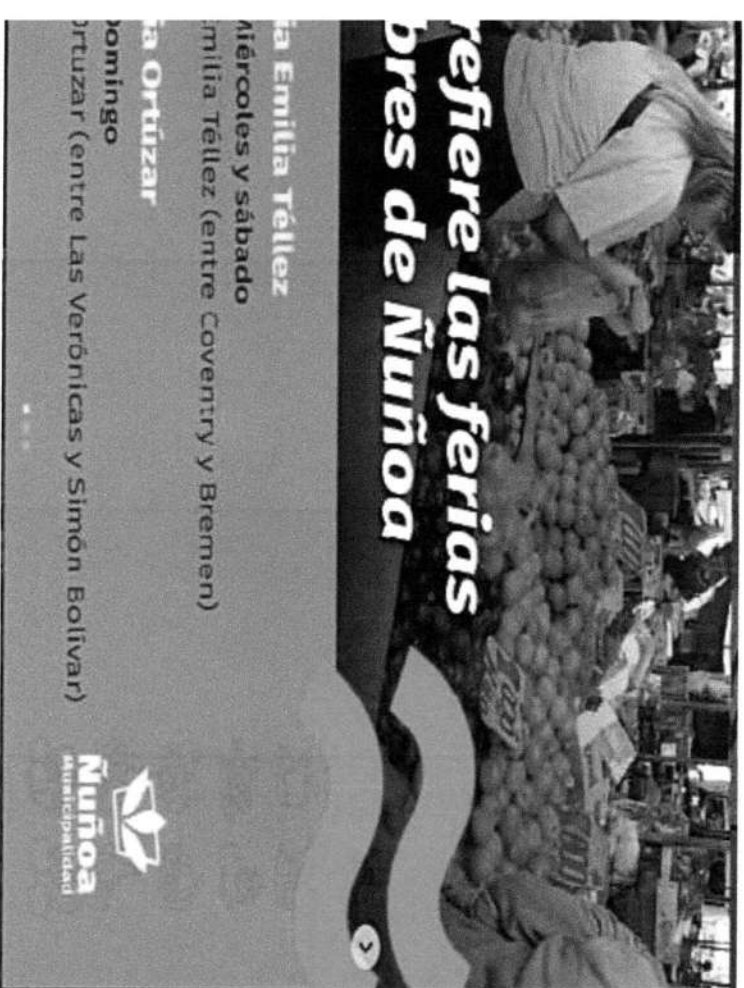
Regularización Comercio Informal



nado desde Fomento Productivo.-

o a Organización Vigente, con listado de vecin@s de la Feria, y carta de
ción de JJVV y del Delegad@ de Feria.
ados a la fecha (1 con decreto)

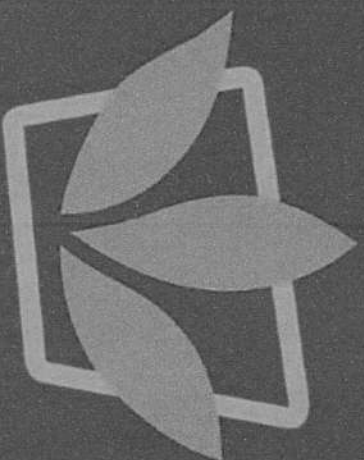
Plan Comunicacional



El plan de comunicación está dirigido desde Comunicaciones.- dirigida a los vecin@s clientes de las Ferias; Gráfica a disposición de las Ferias; y Campaña de difusión donde se realizan operativos; Pecheras para Feriantes; y Campaña de difusión en los mercados de Ñuñoa.

Resumen

- Coordinación de al menos 5 Direcciones Municipales, Coordinado desde DIDECCO
- 3 Ferias Priorizadas: (1) Emilia Tellez; (2) Los Aromos; (3) Guillermo Mann.
- Plan Piloto de intervención e inversiones para Tránsito y Medio Ambiente
- Actualización Reglamentaria: revisar y actualizar la Ordenanza y los respectivos Decretos de funcionamiento.
- Regularizar Comercio Complementario / Coleros
- Postulación a Fondos SERCOTEC
- Plan Anual con evaluaciones semestrales



Ñuñoa
Municipalidad